

Relatoría de la III Mesa Nacional para Combatir la Deforestación en la Región Amazónica – Abril de 2024



Relatoría de la III Mesa Nacional para Combatir la Deforestación en la Región Amazónica – Abril de 2024

Bogotá D.C
2024

Derechos reservados ©

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) para la
Región Andina y el Cono Sur

Las opiniones expresadas en el presente documento no comprometen ni vinculan a ninguna de las instituciones que hacen parte del proyecto, y sus contenidos son puntos de vista expresados por sus autores/as que no tienen otro fin que servir a manera de recomendaciones, por lo cual no se entiende que sean vinculantes.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) opiniones de las acciones internas del Estado colombiano.

La información sobre recursos y enlaces a sitios de internet contenidos en el documento se consigna para facilitar la consulta y es exacta al tiempo de la elaboración. Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad por la exactitud de dicha información en el futuro ni por el contenido de sitios web externos. Además, la inclusión de referencias, vínculos o enlaces a otros documentos o sitios web no tiene la intención de asignar importancia a esos autores o sitios, y la información contenida en ellos, no tiene por objeto respaldar, recomendar o favorecer a las opiniones expresadas, o productos comerciales o servicios ofrecidos en estos sitios externos, o las organizaciones que patrocinan los sitios, por nombre comercial, marca comercial, fabricación, o de similar naturaleza.

Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento no representan ni reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas o de la UNODC, y no serán utilizados con fines publicitarios o de patrocinio de personas o productos.

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental” apoyado por la Embajada Británica en Colombia e implementado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – Colombia (2024).

Relatoría de la III Mesa Nacional para Combatir la Deforestación en la Región Amazónica – Abril de 2024

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC)

Candice Welsch, Representante Regional de UNODC

Olivier Inizan, Representante Regional Adjunto de UNODC

Diego Ricardo Quintero Martínez, Coordinador del Área de Crimen Organizado

Joel Salek, Coordinador (a.i) del Programa de Prevención y Justicia Ambiental

Elaborado por:

Programa de Prevención y Justicia Ambiental – Área de Crimen Organizado

Lizet Orealis Arcos Mendez

Líder Senior en Políticas Públicas en Deforestación para PGN

Equipo de Coordinación

Elizabeth Porras Cardenas

Asesora Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios

Carlos Sierra Daza

Asesor Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios

Wilmer Sebastian Moscoso

Experto Legal en Tierras - UNODC

2024

Bogotá D.C. – Colombia

CONTENIDO

Tercera Mesa Nacional En La Lucha Contra La Deforestación	5
Ponencia doctora Margarita Cabello Blanco - Procuradora General de la Nación	6
Intervención del Doctor Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios.....	15
Línea de acuerdos de conservación	18
Línea de Ordenamiento Ambiental y Territorial.....	20
Línea de Acción Coercitiva del Estado sin daño	22
Intervención del Dr. Graham Knight, Director de Asuntos Económicos, Ciencia y Clima de la Embajada del Reino Unido.....	24
Intervención del dr. Olivier Inizan - Director Regional (a.i) de UNODC para la Región Andina y el Cono Sur	25
Intervención de Dr. Rodrigo Botero de la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible – FCDS	27
Intervención de Dr. Orlando Rangel de la Universidad Nacional de Colombia.	33
Dialogo sobre la hoja de ruta y acciones efectivas encaminadas al control de la Deforestación.	35
Instituto SINCHI – Intervención Luz Marina Mantilla.....	35
IDEAM - Intervención de la Doctora Ghislane Echeverri.....	38
Corpoamazonia – Dra. Argenis Obdulia Lasso Otaña	42
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Vice ministro Mauricio Cabrera.....	44
Parques Nacionales Naturales. Director General Dr. Luis Olmedo.....	49

Tercera Mesa Nacional En La Lucha Contra La Deforestación

La Procuraduría General de la Nación -PGN- en ejercicio de su función preventiva y de intervención judicial ha trabajado permanentemente con acciones que propenden por el control a la deforestación y la adaptación al cambio climático en la Región Amazónica. Dentro de las acciones más representativas están el desarrollo de tres Mesas Nacionales para Combatir la Deforestación llevadas a cabo en 2022, 2023 y 2024, actividades apoyadas en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental” financiado por Reino Unido e implementado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur -UNODC.

Estas iniciativas para el control a la deforestación son la respuesta desde la Procuraduría General de la Nación a los múltiples llamados de liderar en el marco de sus funciones acciones en donde se planteen soluciones y actividades que garanticen la protección, preservación, conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos como lo representa la Región Amazónica.

El desarrollo de estos espacios liderados desde la PGN en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución, artículo que llama al trabajo articulado entre las instituciones del Estado y los órganos de control para sacar adelante el país. Con ocasión de la segunda y tercera Mesa Nacional fue promovido el trabajo articulado entre las instituciones alrededor de tres líneas de trabajo prioritarias: i). Acuerdos de conservación; ii). Ordenamiento Ambiental del territorio; iii). Acción coercitiva el Estado, además hizo un llamado al control de los recursos públicos (legales) que están promoviendo la financiación de actividades de ganadería dentro de ecosistemas estratégicos y un llamado al necesario control a la construcción de vías ilegales.

A continuación, se presenta la relatoría de los hallazgos encontrados por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios además, de las síntesis de las acciones reportadas por las instituciones convocadas en el desarrollo de la Tercera Mesa Nacional para el Control a la Deforestación llevada a cabo el 16 abril de 2024.

Ponencia doctora Margarita Cabello Blanco - Procuradora General de la Nación

La deforestación en Colombia es un asunto de gran relevancia, no solo por sus consecuencias ambientales sino también por implicar serias problemáticas sociales y económicas. Con el desarrollo de esta la Tercera Mesa Nacional de Deforestación, como espacio de evaluación y reorientación de las actuaciones del Estado, y con el objetivo principal de alertar sobre el comportamiento actual de los diferentes motores generadores de deforestación, que son aprovechados para instrumentalizar a la población vulnerable, sujeto especial de protección constitucional como los campesinos y grupos étnicos, en desarrollo de actividades ilícitas.

Estos factores que se han detectado como causas directas de la deforestación han tenido comportamientos muy variables, con algunas cifras muy alentadoras, la cifra de deforestación para el año 2023 fue de aproximadamente 71.185 hectáreas y para 2022 fue de 123.517 por lo tanto fue la disminución fue de aproximadamente 43.3% según datos publicados por Global Forest Watch, es decir una disminución de 52.332 hectáreas deforestadas; y otras cifras preocupantes, en el último trimestre del año 2023, según el último boletín de 2023 sobre alertas tempranas de deforestación del IDEAM con una deforestación acumulada según IDEAM Desde el año 2001 a 2023 es de 3.118.941 hectáreas de bosque en Colombia por el fenómeno de la deforestación.

Si bien las cifras globales de deforestación fueron alentadoras para el año 2023, es alarmante el incremento y la falta de actuación por parte del Estado en relación con los principales factores generadores de deforestación como la Praderización para el acaparamiento de tierras, las malas prácticas de ganadería, las vías ilegales, la minería ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas.

Desde la Procuraduría General de la Nación se he venido haciendo seguimiento y control a cada uno de los factores generadores, a través de mesas de trabajo nacionales y regionales, y la expedición de actos administrativos que nos han permitido tener una claridad sobre las grandes falencias que se están dando institucionalmente para abordar esta problemática.

En ese sentido, como cabeza del Ministerio Público mediante este espacio de evaluación y redireccionamiento me permito referirme a cada uno de estos factores y a presentar públicamente algunos llamados de atención que permitirán avanzar en el abordaje de la lucha contra la deforestación.

En lo que respecta a la Ganadería Extensiva, esta representa el principal uso de las tierras deforestadas tanto en los bosques húmedos de la Amazonía, como en las sábanas de la Orinoquía y los páramos a nivel nacional.

Se estima que, en Colombia, se usan más de treinta y cuatro (34) millones de hectáreas para la ganadería, en un territorio que solo tiene quince (15) millones de hectáreas de suelo con vocación ganadera. Es necesario cambiar esta tendencia y lograr ajustar el uso de los suelos de acuerdo con su vocación. No podemos seguir cambiando la vocación de los suelos y, con esto, continuar deforestando y degradando ecosistemas tan importantes como el bosque.

Para abordar esta problemática, la PGN expidió la Directiva 06 de abril 2022, el Memorando 034 de junio del 2022 y el Memorando 035 de julio del 2022, realizó seis (6) mesas de trabajo específicas para el control y seguimiento de la ganadería en el área de Parques Naturales Nacionales y Regionales. De las mesas de trabajo mencionadas, debo destacar algunos requerimientos que planteé en su momento a varias entidades y que a la fecha no han sido adoptados:

1. Solicitud al ICA sobre la suspensión y/o cancelación de los Registros Sanitarios de Predios Pecuarios, en los predios ubicados al interior de un Parque Natural Nacional o Regional y, a su vez, en un Núcleo Activo de Deforestación, exceptuando a los campesinos en condiciones de vulnerabilidad que tengan acuerdos de conservación firmados con la autoridad ambiental correspondiente.
2. Solicitud a las CAR y Parques Naturales Nacionales de Colombia a que realicen acuerdos de conservación con los campesinos en situación de vulnerabilidad que desarrollen actividades ganaderas al interior de un Parques Nacionales Naturales y Parques Nacionales Regionales, y a su vez un núcleo activo de deforestación, debido a que a la fecha Parques Nacionales Naturales, o las CAR´S correspondientes, los cuales no han reportado la firma de ningún acuerdo de conservación.
3. Preocupación por la ampliación que el ICA realizó al período de transitoriedad por un año más sobre la cancelación de los registros sanitarios de predios pecuarios la cual ya se venció el pasado 31 de marzo. No se conoce si ya han sido cancelados los Registros Sanitarios de Predios Pecuarios de los grandes ganaderos, o si se ha dado el tratamiento diferencial entre campesino en condición de vulnerabilidad y los grandes ganaderos que desarrollan las actividades ganaderas al interior de Parques Nacionales Naturales o Regionales y a su vez en los núcleos activos de deforestación, como se Insta en la Directiva 006 de abril de 2022.

4. Han pasado ya 2 años después de la expedición de la Directiva 006, y no se reporta un avance importante en el cumplimiento de los diferentes exhortos, por eso hemos iniciado con informe con fines disciplinarios, que puede resultar en la consecuente apertura de investigación disciplinaria contra la mayoría de los destinatarios de esta Directiva: Ministerio de ambiente, Parques Nacionales Naturales, ICA, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, entre otros.

Cabe resaltar, que existen condiciones y patrones que están sucediendo en la amazonia que pueden estar propiciando directamente la deforestación en la región amazónica, como lo son: 1- Inversión Pública de entidades como FINAGRO, Banco Agrario y DNP, 2- la deficiente acción coercitiva del estado sumado a la deficiente caracterización de los actores ganaderos, 3- la falta de implementación del sistema de trazabilidad Bovina para el país, 4- cambios en la economía del cultivo y transformación de la hoja de Coca, 5- presencia y manejo territorial de grupos armados en la amazonia:

1. Inversión Pública de entidades como FINAGRO, Banco Agrario y DNP¹
 - a. La financiación en la amazonia por parte de FINAGRO dirigida a la ganadería de ceba aumentó en un 331%, pasando de 7.000 millones de pesos en 2015 a 32.000 mil millones de pesos en 2023.
 - b. Para el año 2015 se reportan cerca de 220 créditos, mientras que para 2023 se reportaron cerca de 810 créditos.
 - c. Desde el año 2015, el 66% de los créditos de inversión de FINAGRO fueron orientados a la compra de bovinos. Esto es cerca de 102.000 millones de pesos.
 - d. Situación muy similar se encontró con el Banco Agrario, desde 2015 a 2023 el 78,6% de los créditos fueron destinados a la producción ganadera, los cuales aumentaron en más del 200%, del 2015 al 2023.
2. Es necesario reorientar e implementar medidas de control para que no se usen los recursos del estado en actividades que indirectamente está siendo beneficiadas, como la expansión de las malas prácticas de ganadería y el acaparamiento de tierras en la Amazonía.
3. En relación con la deficiente acción coercitiva del estado y de la caracterización de los actores ganaderos, se debe tener en cuenta que solamente el 11% del inventario bovino de la amazonia está en manos de pequeños ganaderos, el 17%

¹ Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible - FCDS

de este inventario está en mano de medianos ganaderos y el 72% del inventario bovino está en manos de grandes ganaderos².

-La actuación coercitiva del estado, debe enfocarse precisamente en los grandes ganaderos que realizan actividades de deforestación especialmente en áreas protegidas, acaparamiento de tierras y praderización.

4. Falta de implementación de un sistema de trazabilidad Bovina para el país: Esta trazabilidad puede ayudar al cumplimiento de lo contenido en el reglamento europeo de deforestación que entra en vigor el 30 de diciembre de 2024, para productos como bovinos, caucho y Madera.

Esta recomendación está contenida también dentro de la Directiva 006 de abril de 2022, pero no se reportan avances importantes en este tema. Es fundamental un proyecto de Ley y la implementación de un sistema eficiente de trazabilidad bovina que permita, ejercer un mejor control de los movimientos y procedencia del ganado.

1. Cambios en la economía del cultivo y transformación de hoja de Coca.
Se ha podido identificar que inversores locales con capitales en tránsito de la economía cocalera se están movilizand a la ganadería, también se observa que antiguos enclaves cocaleros hoy en día son núcleos de producción ganadera, en razón al aumento del precio de la carne y la baja de precios y comercialización en la Coca³.
2. Presencia y manejo territorial de grupos armados en la amazonia.
Es claro que el Estado Mayor Central y otros grupos armados hacen presencia y ejercen control en varias regiones de la amazonia, restringiendo la entrada de las diferentes instituciones de gobierno, realizando alianzas con fuentes de capital para expandir el negocio de la ganadería y de minería ilegal.

La deforestación y la ganadería se han convertido en una fuente importante de ingresos para los grupos armados quienes, por medio de cobros por la tumba, explotación del bosque y la entrada de cabezas de ganado⁴ aumentan sus finanzas.

Se estima que cerca de 1.200.000 cabezas de ganado han entrado a 8 municipios ubicados alrededor de los parques del área de Manejo Especial de la Macarena, La Reserva Nukak y el PNN Chiribiquete, siendo esta la zona de mayor

² Fundación para la conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS 2024

³ Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS 2024.

⁴ Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS 2024.

crecimiento del inventario bovino en Colombia. Estas cabezas de ganado se ubicaron sobre un poco más de 550.000 hectáreas que fueron deforestadas en los últimos 5 años.

Estamos frente a un mercado ilegal que mueve cerca de 5 billones de pesos entre ganado, tierras y vías en la amazonia⁵.

Los diferentes bloques del EMC ejercen presencia en la mayoría de las zonas donde se concentra la deforestación: Departamentos del Meta, Caquetá, Guaviare, Putumayo y que según la alerta temprana No. 007 de 2024 de la Defensoría del Pueblo, refleja en cierta medida, las cifras de amenazas a grupos sociales vulnerables, líderes ambientales y funcionarios del estado.

En ese informe, se evidenció que desde mayo de 2022, en los territorios donde los grupos armados ejercen influencia, se han implementado fuertes regulaciones en torno a la tala de bosques; en el mismo informe, se constató que: "desde finales del 2022, se han emitido constantes órdenes de no deforestación por la fracción disidente, por ejemplo, en los municipios de San Vicente del Cagua, Cartagena del Chaira y Solano, so pena de incurrir en multas, acción que se puede haber traducido en la reducción del número de hectáreas deforestadas".⁶

Esta situación, me preocupa inmensamente, en especial ante la falta de asistencia de los Ministros de Justicia y de Defensa, quienes no acudieron hoy a la convocatoria de la Procuraduría General de la Nación, me lleva a alertar sobre la falta de decisiones y medidas oportunas en defensa de la vida de los líderes y organizaciones defensoras del medio ambiente.

Hoy esperamos que estas dos carteras ministeriales presenten la hoja de ruta y las actuaciones efectivas que se tienen planeadas para hacer frente a las amenazas a la comunidad y funcionarios públicos comprometidos en la lucha contra la deforestación; de igual forma, confiamos en que se presenten las acciones dispuestas frente a los operativos de decomiso de ganado, de madera ilegal, a la destrucción de vías ilegales, entre otros.

No podemos seguir postergando el cumplimiento de nuestros mandatos constitucionales frente a la pérdida de biodiversidad y a la contención de la deforestación: cada día que pasa se pierden vidas y hectáreas en nuestra Amazonía Colombiana, impidiendo que cumplamos con nuestros compromisos internacionales en materia de cambio climático.

⁵ Rodrigo Botero, director Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

⁶ Alerta Temprana No. 007 – 24. 18 de marzo de 2024. Defensoría del Pueblo Pag 39.

El mayor aporte de Colombia al calentamiento global es sin duda la pérdida de bosque natural, y no, la exploración, aprovechamiento y el uso de combustibles fósiles, y a atacar firmemente esa causa es que debe dirigirse la política pública.

En lo concerniente a la Infraestructura de transporte no planificada, esta es una de las principales causas de la deforestación, pues se utiliza como corredor para actividades ilícitas como el transporte ilegal de madera, la introducción de ganado y la colonización de territorios deforestados.

Esta situación llevó a esta Procuraduría, a emitir las Circulares 4 y 14 “Control efectivo a la construcción de vías ilegales en los arcos de deforestación de la amazonia colombiana” y Memorando 16 de octubre de 2021 “Cumplimiento de la normatividad relacionada con la construcción de vías de carácter (ilegal/informal) que favorezcan o contribuyan a la deforestación de áreas de importancia estratégica como la región amazónica colombiana”.

En desarrollo de estas circulares, se realizaron una mesa de trabajo nacional y una regional, las cuales permitieron construir una línea base de vías ilegales y de la ruta de trabajo para la adopción de medidas que deben adoptarse ante este motor de deforestación, pues se ha estimado el registro de 88 vías ilegales al interior de los Parques Nacionales Naturales en la Amazonía, sumando en total cerca de mil doscientos sesenta (1.260) kilómetros. Así mismo, la Procuraduría General de la Nación advirtió el pasado 17 de abril del 2023 que, durante los 4 primeros meses del año 2023 se construyeron 14 kilómetros de vía ilegal dentro del resguardo indígena “Llanos del Yari Yaguara II” ubicado en el Departamento del Guaviare.

-Hemos sido nosotros como cabeza del Ministerio Público quienes hemos requerido en las sesiones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y Otros Delitos Ambientales (CONALDEF) la necesidad de que el Ministerio de Ambiente y las demás entidades competentes actúen y programen los operativos respectivos en las vías ya diagnosticadas.

Es evidente la falta de ejecución de las medidas preventivas y cautelares para atender accesos terrestres ya evidenciados, con actos administrativos inmediatos que ordenen la inhabilitación, prohibición de ingreso o cierre de las vías respectivas. Entre noviembre de 2023 y enero de 2024 se han deforestado 1550 hectáreas a causa del desarrollo de esta vía.

Es evidente que las autoridades parecen no estar actuando, incumpliendo así su deber constitucional y legal, por eso la Procuraduría tiene en curso una investigación disciplinaria por omisión en el ejercicio de las funciones de diversas entidades y se están evaluando otros posibles informes con fines disciplinarios

para el caso de otras vías de construcción ilegal que actualmente tienen resolución de cierre o inhabilitación de parte de la autoridad ambiental y no se han hechos efectivas.

En relación con el acaparamiento de tierras, otro de los motores generadores de Deforestación, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios ha venido realizando un diagnóstico con relación a las entidades que tienen responsabilidades, llevando a cabo dos mesas de articulación interinstitucional: una a nivel nacional, el 22 de febrero de este año, y una en el municipio de San José del Guaviare, el pasado 11 de marzo.

Para el caso de la minería ilegal, diferentes estudios adelantados en comunidades indígenas del Amazonas identificaron graves impactos en la salud de las personas debido a la extracción aurífera, considerando que el 92,9% de las muestras de sangre excedieron en más de 8 veces el valor de referencia.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación emitió la Circular 008 de 2023 sobre Formalización Minera y la Circular 009 de 2023 por medio de la cual se alerta sobre la problemática de la explotación ilícita de minerales en la Amazonía, y la Circular 003 de 2024 en la que exhorta a todas las autoridades a coordinar la Estrategia Nacional para el Control de la Minería Ilegal y la Contaminación por Mercurio.

Desde el seguimiento y vigilancia efectuado a la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC 4360 de 2018, que reconoció a la Amazonía como sujeto especial de derechos, la PGN, ha propiciado la articulación interinstitucional entre el nivel central y las regiones con el fin de que las entidades territoriales con jurisdicción en la Amazonía avancen en la formulación de sus planes de ordenamiento territorial, incorporando las determinantes de adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y lucha efectiva contra la deforestación.

En este sentido, la Procuraduría expidió el memorando treinta 30 del 2022, en virtud del cual se desarrollaron siete (7) mesas de trabajo con las autoridades territoriales, para brindar asesoría y apoyo a los mandatarios locales, con el fin de avanzar en la formulación de los instrumentos de planificación territorial. Como resultado de esta actuación, 5 municipios y un 1 departamento lograron culminar sus procesos de formulación de los POT.

Por último, a través de la Circular dos 2 de marzo de 2024 la PGN instó a los alcaldes y gobernadores de la Amazonía a incorporar dentro de sus planes de desarrollo territorial las acciones y mecanismos puntuales de financiación que permitan el cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018.

Este es el panorama de la creciente problemática a la que tenemos que enfrentarnos, por eso, con la Tercera Mesa Nacional de Lucha Contra la Deforestación, quiero hacer los siguientes llamados de atención y solicitudes concretas:

No nos contentemos con las cifras de disminución de la deforestación en el último trimestre de 2023, la pérdida de bosque es un problema persistente y creciente, ya son cerca de 3.118.941 de hectáreas acumuladas de bosque perdido desde el año 2001, se deben reforzar las acciones de restauración, las sanciones y definir responsabilidades frente a los pasivos ambientales.

La pérdida de bosque tiene graves implicaciones en nuestro país, y no podemos quedarnos en discursos dogmáticos: la deforestación es un crimen frente al que debe castigarse a quienes la favorecen, y brindarse alternativas concretas y realizables para quienes son instrumento de los grupos al margen de la ley, en un país biodiverso, sede además este año de la COP 16 del Convenio de Biodiversidad, es lo mínimo que realmente le debemos al planeta, pasemos del enunciado a la acción.

La pérdida de la funcionalidad de grandes hectáreas de bosques en la Amazonia representa un riesgo para la provisión de agua en todo el país, tal como está sucediendo en la ciudad de Bogotá en la que, alrededor del 75% de la provisión del agua de la ciudad, depende del Páramo de Chingaza el cual se provee en gran parte del agua que fluye de los ríos voladores que discurren desde el Amazonas hasta los Andes.

Los ríos voladores son flujos aéreos masivos de agua en forma de vapor que se originan en el océano Atlántico tropical y son alimentados por la evaporación del agua caliente. Estos ríos viajan a alturas de hasta dos kilómetros y pueden transportar tanta agua como el caudal del río Amazonas.

El Gobierno Nacional es el responsable de priorizar acciones frente al flagelo de la deforestación, hay que hacerlo oportunamente, el agua está escaseando y las entidades no están coordinándose en la protección de la Amazonía, en la atención de un fenómeno del Niño especialmente riguroso debido a la variabilidad climática, lo que compromete derechos humanos de las personas.

Reitero el llamado a la Fuerza Pública, a Parques Nacionales Naturales y algunas Corporaciones Autónomas Regionales para que se materialicen los actos administrativos emitidos para el cierre e inhabilitación de vías de orden ilegal, no podemos dejar engavetados estos procesos, hay que ejecutarlos.

Requiero que los dos Ministros hoy ausentes, señores Ministros de Defensa Nacional y de Minas y Energía, asuman sin titubeos la lucha frontal contra la

extracción ilícita de minerales en la región Amazónica y en las demás áreas de especial importancia ecológica del país.

A su vez, es apremiante que las autoridades ambientales correspondientes, suscriban acuerdos de conservación, con condiciones claras y regladas, garantizando así los derechos de esta población y un adecuado tránsito a otras actividades productivas permitidas dentro de este tipo de áreas protegidas, en un marco transparente de compromisos medibles y verificables.

Como ente de control insisto que el CONALDEF retome su liderazgo y logre incidir de manera contundente y eficaz en la contención de motores de la deforestación como el de vías ilegales, la ganadería en áreas protegidas, la minería ilegal y el acaparamiento de tierras que tanto afectan la Amazonia. Así mismo, solicito con claridad que el IDEAM, en lo concerniente a la disponibilidad y divulgación de la información relacionada con la deforestación, dé cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la información pública “Ley 1712 de 2014” como al Acuerdo de Escazú.

Por mencionar un ejemplo, el día de ayer, nuestro equipo intentó acceder al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, encontrando con sorpresa una nueva restricción en el acceso a la información: debe requerirse al operador de manera expresa autorización para el ingreso a los datos de deforestación, situación inadmisibles que se suma a otras restricciones en el acceso a datos abiertos que llevó a que este ente de control a iniciar una investigación disciplinaria por vulneración de los estándares de transparencia en el acceso a la información pública.

Sobre las condiciones de negociación con los grupos alzados en armas debo decir con total claridad y contundencia lo siguiente: el incremento y reducción de la deforestación en Colombia no puede seguir condicionado a la buena voluntad y las decisiones del Estado Mayor Central y otros grupos al margen de la ley, sino de la acción contundente y decidida del Estado.

El costo de la Paz Total no puede ser la pérdida de nuestros bosques y de la soberanía sobre ellos, la Paz Total también debe hacerse con la Naturaleza y sus defensores y defensoras.

Finalmente, debo precisar que la contención de la deforestación debe hacerse con un enfoque de género, y con garantía de los derechos humanos de los líderes y líderes defensores del ambiente, como de los funcionarios de las autoridades ambientales.

Es por eso que, el señor Viceprocurador General de la Nación ha solicitado a la Corte Constitucional declarar exequible y ajustado a los mandatos constitucionales, el Acuerdo Regional de Escazú sobre los derechos de acceso a

la participación, a la información y a la justicia en asuntos ambientales. Los derechos se defienden con acciones y no con enunciados.

Intervención del Doctor Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios

La Procuraduría General de la Nación -PGN- en ejercicio de su función preventiva y de intervención judicial ha trabajado permanentemente con acciones que propenden por el control a la deforestación y la adaptación al cambio climático en la Región Amazónica. Estas iniciativas para promover el trabajo articulado, la PGN las ha desarrollado bajo el cumplimiento del artículo 113 de la Constitución con los que llama al trabajo articulado entre las instituciones del Estado y los órganos de control y en respuesta a los múltiples llamados de liderar en el marco de sus funciones acciones en donde se planteen soluciones y actividades que garanticen la protección, preservación, conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos como lo es la Región Amazónica.

Con el desarrollo de la segunda Mesa Nacional en marzo de 2023 se promovió la articulación interinstitucional alrededor de tres líneas prioritarias: acuerdos de conservación, ordenamiento ambiental del territorio y acción coercitiva del estado sin daño, y de ello quiero resaltar los compromisos a los que se llegó a las siguientes conclusiones:

En Acuerdos de conservación

- La importancia de las dificultades que supone la ejecución de los acuerdos y de abordarlos por fases, que incluyendo la necesidad de establecer las condiciones de vulnerabilidad; la definición de criterios que permitan trabajar con aquellos que efectivamente son campesinos, sujetos constitucionales de especial protección y distinguirlos de otros sujetos frente a los cuales la estrategia debe ser distinta.
- Integrar en los acuerdos de conservación aspectos técnicos fundamentales tales como: la zonificación predial, la planificación productiva y la identificación de áreas de producción. Para ello, se resaltó la necesidad de desarrollar una reglamentación para entender claramente cómo dialogan con las concesiones forestales planteadas en el plan de desarrollo, respecto de la estrategia de la suscripción de los acuerdos de conservación.

- Además, hay que resolver el tema de la tenencia de la tierra, para lo cual la Procuraduría insistió en el uso de herramientas que ya están en la Ley 160 de 1994, como las reservas especiales de baldíos, que permiten generar regímenes especiales de tenencia y articular de este modo, las concesiones forestales con los acuerdos de conservación y los contratos de uso.

En este último punto, me detengo, para hacer una precisión sobre el alcance de este compromiso, puesto que en el tiempo transcurrido entre una mesa anterior y la otra, la población campesina ha sido reconocida como sujeto constitucional de especial protección, lo cual no supone o significa que la naturaleza jurídica de las áreas protegidas de mayor relevancia en el país hayan perdido sus condiciones y carácter constitucional, es decir esa condición de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables de la nación, no han desaparecido por cuenta del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección, situación que si nos reta, pero sí nos reta al Estado a ser conciliable.

Quisiera traer a colación un concepto precisamente ya de vieja data de la sala de consulta y servicio civil, a propósito de la pretensión en su momento de adjudicar y de entregar baldíos en los parques naturales en ese momento en la Macarena. Señaló el Consejo de Estado que:

“Sería sorprendente y paradójico que el Estado en la inmensidad del llano no encontrará otras tierras que las de la reserva de la Macarena científicamente no idóneas para la agricultura, para distribuirlas a los campesinos con fines de interés social”.

Debo recordar ese mandato constitucional, que debemos recordar esa línea jurisprudencial ya decantada por las altas cortes. Pero la necesidad de conciliar, por supuesto las expectativas del campesinado y la necesidad de la subsistencia en las áreas protegidas, pero la importancia de hacerlo en donde toque en donde corresponda, los parques nacionales naturales no son el escenario para ello, los son seguramente las zonas de reserva forestal de la Ley segunda, con los ajustes pertinentes, con el ordenamiento pertinente y con el uso de los instrumentos que prevé la legislación sobre la materia.

En Ordenamiento Ambiental del territorio

- Se mencionó con insistencia acordar el ordenamiento finca a finca y predio a predio, a distintas escalas y niveles, se señaló que la planificación que demanda el manejo forestal sostenible es de una magnitud y de una dimensión diferente; lo que supone el concurso y articulación de la ciencia,

la tecnología y poner a dialogar los distintos sistemas de información, con transparencia para garantizar el acceso al derecho de la información.

- También se ha reiterado el uso del catastro multipropósito y de los sistemas de administración del territorio como herramientas para resolver los vacíos estructurales de la planificación territorial.
- Se señaló la necesidad de articular los diferentes instrumentos de planeación, puesto que, lo no planificado (como las vías ilegales), puede traer consigo efectos y daños ambientales irreversibles.
- Finalmente, se planteó la reforma integral rural como un tema fundamental y la implementación del plan de acción de la Sentencia STC4360 de 2018, sentencia a la cual, la Procuraduría General de la Nación ha venido haciendo un seguimiento riguroso.

En Acción coercitiva el Estado sin daño.

- Necesidad de buscar mecanismos de justicia restaurativa para la naturaleza y para la ciudadanía, asociada a la restauración y recuperación no solo del componente ambiental, sino con un enfoque socioambiental de las áreas deforestadas. Así como, reactivar y activar donde resulte conveniente la economía forestal en estas zonas, con arreglo a los regímenes de uso, las restricciones y prohibiciones propias de las distintas figuras del ordenamiento ambiental del territorio.
- También, se requiere minimizar el favorecimiento estatal de los delitos asociados al medio ambiente; atacar las finanzas criminales, y dar un mensaje claro y contundente a la fuerza pública (se dio en la mesa) sobre su necesario apoyo tanto a las autoridades judiciales, como a las autoridades ambientales, incluidos PNN, para que no existan haya rincones vedados al cumplimiento de la función de las instituciones

Como resultado al seguimiento a las acciones abordadas por parte de las instituciones con competencias para el abordaje de las tres líneas de trabajo acordadas en la Segunda Mesa Nacional de la deforestación, que ha recopilado este ente de control de carácter preventivo, que si bien evidencian esfuerzos por avanzar en la atención de la problemática de la deforestación, los mismos no evidencian resultados contundentes para minimizar la deforestación en la Región Amazónica. Como ya lo mencionó la señora Procuradora General de la Nación, lamentablemente continuamos sujetos al vaivén, y de alguna manera

discreción y voluntad de actores armados que digamos el logro y la obtención de resultados, de disminución o de incremento de la deforestación.

Línea de acuerdos de conservación

La Unidad de Parques Nacionales Naturales informó que avanzaron con la construcción del documento conceptual sobre “campesinado en condiciones de vulnerabilidad” y la metodología para el análisis de condiciones de vulnerabilidad. Y se informó que en conjunto con el DANE adelantaron una mesa de trabajo para el desarrollo de la ruta de caracterización de las condiciones socioeconómicas de las familias que habitan en áreas protegidas.

Sobre la suscripción de acuerdos de conservación en la Región Amazónica reportaron:

- PNN Serranía de Chiribiquete: Suscripción de 10 acuerdos de conservación en el municipio de Calamar (Guaviare).
- PNN Alto Fragua Indi Wasi: 31 acuerdos de restauración con familias ocupantes.
- La suscripción de 12 acuerdos de restauración y 21 adendas a acuerdos suscritos en el marco del proyecto de “Recuperación de la gobernabilidad para abordar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes, que hacen parte del arco de deforestación en los departamentos del Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo”.

El Instituto Colombiano Agropecuario- ICA

i). El ICA entregó a PNN la información de las personas que adelantan actividades ganaderas de los Núcleos Activos de Deforestación de manera que puedan ser identificadas las personas que deben ser caracterizadas como campesinos en condición de vulnerabilidad al interior de los NAD. No obstante, no ha recibido, por parte de PNN la retroalimentación.

ii). Ha participado de todas las mesas de trabajo convocadas por las autoridades ambientales cuyo objetivo es el abordaje de los acuerdos de conservación o su seguimiento. No obstante, no precisa información que dé cuenta sobre las medidas y avances adelantados con PNN y Min. Ambiente en la consolidación de un plan de trabajo que permita la suscripción de acuerdos de conservación, en las áreas de PNN.

iii). El ICA menciona que una vez cumplido el plazo de transitoriedad establecido en la Resolución 00007067 de 2022 (que ha sido ampliado dos veces) inician los trámites de cancelación de Registro Sanitario de Predios Pecuarios a personas que adelanten actividades ganaderas y no cuenten con acuerdos de

conservación al interior de los NAD. Sin embargo, esto ya sucedió el pasado 31 de Marzo de 2024 y no se conoce ningún avance en la cancelación de los Registros Sanitarios de Predios Pecuarios de grandes ganaderos ubicados la interior de un PNN y un NAD

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Frente a los avances en el inventario llevado a cabo por el Viceministerio respecto a los acuerdos de conservación en la Región Amazónica respondió que existen 6.560 acuerdos de conservación firmados en 2023 con cobertura en 218.638 hectáreas (excepto PNSA7 que las cifras reportadas corresponden a 2022). Cifra mínima, frente a la afectación por deforestación según el panorama expuesto anteriormente por la Doctora Margarita Cabello Blanco.

Tabla 1. Acuerdos de conservación firmados en Región Amazónica

Ejecutor	# Total de acuerdos de conservación	Institución ejecutora	Acuerdos de conservación firmados	Hectáreas con acuerdos de conservación
Programa REM Visión Amazonia	2.571	Cormacarena	1050	39.372,8
		Corpoamazonia	754	50.259,94
		CDA	691	30.453,4
Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales -PNSA-	1.501	Cormacarena	753	14.962
		Corpoamazonia	748	49.821
		Corpoamazonia	Sin información	240
Proyectos financiados por el Fondo Nacional Ambiental	2.488	Humbolt	140	420
		SINCHI	1.008	4.267
		CDA	1.436	43.804
Total	6.560			218.638

Fuente: Elaboración propia PGN – UNODC a partir de los datos reportado por Min ambiente

Visión Amazonía informó que los avances en articulación con la ANT respecto de las 13.000 ha caracterizadas susceptibles de contratos de derecho de uso y 29.000 ha con diagnóstico de adjudicación en la Amazonía Colombiana ha sido llevada a cabo mediante la ejecución de dos líneas estratégicas cuyos resultados a la fecha son:

- **Línea estratégica 1:** Diagnóstico predial Técnico y Jurídico para Adjudicación de Baldíos: a la fecha con el resultado de 720 procesos de caracterización sobre 39,662 hectáreas en 11 municipios de los departamentos del Meta, Caquetá, Putumayo y Guaviare; Actividades de socialización y acercamiento a las comunidades en proceso de caracterización, realizaron un total de 424 visitas socioeconómicas, de los cuales se derivaron 414 predios con Sistematización y Análisis de información primaria y secundaria; y, 446 procesos de Otorgamiento de Derechos de Uso, de los cuales 298 ocupantes

⁷ El ministerio precisó que en el caso del PNSA no cuenta con los datos de 2023 toda vez que, estarán disponibles hasta abril de 2024

iniciaron la ruta metodológica en 6 municipio de los departamentos de Guaviare, Caqueta y Putumayo.

- **Línea Estratégica 2:** Otorgamiento de Derechos de Uso, buscaba "Adelantar y tramitar los procesos para el estudio y asignación de contratos de derechos de uso en predios baldíos inadjudicables ubicados en zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, para la regularización de ocupación y fomentar el uso sostenible, en los predios del Programa REM Visión Amazonia". Esta línea comprendía la aplicación de la ruta procedimental específica para los predios inadjudicables en Zona de Reserva Forestal y surtió la etapa de diagnóstico, que consistió en el levantamiento de variables específicas en el marco del procedimiento establecido por los Acuerdos 058 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020 del Consejo Directivo de la ANT.

SINCHI informó que el índice de conservación de bosque para las 27 asociaciones con las que trabaja es del 80,3%. Los Acuerdos de Conservación con las 27 asociaciones campesinas cubren un área de 1.414.041 hectáreas, con 2.659 predios (277.974 hectáreas) de productores campesinos y 2 Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonia Colombiana (Cuemaní, Mapiripán) área de 749.474 hectáreas, con 906 predios (114.628 hectáreas).

Línea de Ordenamiento Ambiental y Territorial

La Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios inició desde el año 2021 la vigilancia preventiva de seguimiento a la orden tercera de la STC 4360-Amazonas Sujeto de Derechos: "Planes de ordenamiento territorial actualizados para la cero deforestación y la adaptación al cambio climático". Debido al poco avance en los procesos de ordenamiento territorial, se emitió el Memorando 030 del 13 de junio de 2022 "Actualización de los POT para la cero deforestación y la adaptación al cambio climático y la adopción del catastro multipropósito" cuyo énfasis es la articulación interinstitucional y el ejercicio de competencias el Ordenamiento Territorial de entidades nacionales, regionales y locales.

En el seguimiento llevado a cabo por la PGN sobre el cumplimiento de la orden tercera ha identificado avances significativos que a continuación se muestran en la tabla 1. Si bien, la Procuraduría reconoce que, siempre van a existir barreras (deficiencias de información, deficiencias de capacidad institucional y deficiencias técnicas, normativas y jurídicas), no obstante, trabajar en equipo y de manera articulada facilita alcanzar las metas comunes.

Tabla 2. Avances cumplimiento de la orden 3 de STC 4360 de 2018

Avance de actualización de las 69 Entidades Territoriales de la Región Amazónica en cumplimiento de la orden 3 de STC 4360 de 2018	% Marzo de 2022	% Abril de 2023
POT actualizados y adoptados	2,8%	8,7% ⁸
POT en concertación con cuerpos colegiados	7,2%	1,4%
POT en concertación con autoridades ambientales	14,4%	13%
POT formulado	4,2%	8,7%
Formulación - fase diagnóstico	4,2%	27,5%
En alistamiento	11,6%	17,4%
En gestión de recursos	4,3%	20,3%
En actualización sin información de fase	21,0%	2,9%
Sin información recibida por ET	30,3%	0,0%

Fuente: Elaboración propia PGN - UNODC

Con ocasión de esta Tercera Mesa Nacional para el Control a la deforestación, hace un especial llamado a las gobernaciones que comprenden la Región Amazónica para ejercer un rol protagónico, como ente de articulación supramunicipal a partir de sus Planes de Departamentales de Ordenamiento Territorial y los planes de acción que derivan de manera que apoyen los procesos de ordenamiento territorial con los que avanzan los municipios de la Región Amazónica.

Gobernación del Guaviare

Con su intervención en la Mesa Nacional de Deforestación (2023), mencionó que en diciembre de 2022 fue adoptada la Ordenanza 480 referida al Plan de Ordenamiento Departamental, y con esta acción se daba cumplimiento a la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018. El departamento del Guaviare y los cuatro municipios que lo comprenden, son quienes en sus reportes ya han dado el cabal cumplimiento a la orden tercera de la Sentencia 4360 de 2018 “Ordenamiento Territorial para la Cero Deforestación y la Adaptación al Cambio Climático”, ahora tienen un importante reto, que implica implementación de su ordenamiento territorial y los planes de acción que de él se derivan.

Departamento Nacional de Planeación

La entidad manifestó en la Mesa Nacional, que el Plan Nacional de Desarrollo implicó un cambio de perspectiva sobre la noción de desarrollo económico en la diversificación productiva y la planificación alrededor del agua, el abordaje de la justicia ambiental, la lucha en contra la deforestación, la política del catastro

⁸ Retorno, Montañita, Calamar, Miraflores, San José del Guaviare y el Departamento del Guaviare.

multipropósito y el sistema administrativo del territorio SAT, entre otros. Esta entidad ha reportado constantemente, el trabajo técnico adelantado en articulación con Ministerio de vivienda e IGAC en apoyo a las entidades territoriales para la formulación y adopción de sus POT.

Línea de Acción Coercitiva del Estado sin daño

La Fiscalía General de la Nación reportó que ha identificado a 215 personas en 136 procesos como responsables de delitos ambientales en el arco amazónico de los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare

Tabla 2. Cifras responsables de delitos en el Arco de la Amazonía

Decisión	Caquetá		Guaviare		Meta		Total Casos	Total Personas
	Casos	Personas	Casos	Personas	Casos	Personas		
Autoriza declaratoria persona ausente					1	1	1	1
Escritos de acusación	1	1	4	6	9	27	14	34
Extinción de la acción penal			2	2	1	1	3	3
Formulaciones de imputación	3	3	7	21	23	58	33	82
Otras salidas	3	0	5	0	31	0	39	0
Preacuerdos	4	10	1	5	20	37	25	52
Sentencia	5	15	1	5	15	23	21	43
Total	16	29	20	39	100	147	136	215

Fuente: Tomado de la Información consultada por PGN a Fiscalía a PGN

Adicionalmente, la Fiscalía enunció los siguientes tres casos de reforestación en los departamentos del Guaviare y Meta resultado de la terminación anticipada en aplicación del principio de oportunidad por delitos ambientales.

- En el municipio de Calamar Vereda Itilla y Puerto Polaco en Zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, se estableció como área deforestada 77.26 Ha y la compensación corresponde a 78 Ha.
- En el municipio de Calamar, Vereda Argelia, referencia área de compensación en zonas de uso sostenible y restauración definidas en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Rio Unilla.
- En el municipio del Retorno veredas La Panguana y Caño Flor referencia área de compensación en zonas de uso sostenible y restauración pertenecientes a áreas de zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda Tipo B y del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del caño grande.

Cormacarena

La Corporación informó sobre las acciones que ha emprendido para mitigar la problemática de seguridad en focos de deforestación en municipios de su jurisdicción, los actores y los resultados obtenidos, para lo cual han informado lo siguiente:

- En 2023 realizó 161 Puestos de control en carretera en el departamento del Meta de manera articulada con Fuerza Pública.
- Realizó 68 capacitaciones a fuerza pública logrando un total de 1125 uniformados capacitados sobre normatividad ambiental, deforestación y la guía de control y vigilancia de los Recursos Naturales para las FFMM en campo.
- Realizó 67 capacitaciones sobre importancia de los bosques, Biodiversidad y Deforestación a la comunidad alcanzando 1264 personas capacitadas.
- Participación en 4 comités de control y vigilancia para abordar estrictamente la temática de deforestación en el sur del departamento.

Adicionalmente, durante el 2023 CORMACARENA, a través de procesos de recuperación, restauración y rehabilitación en el marco de la Estrategia Meta Verde, avanzó con el establecimiento de 1500 nuevas hectáreas en 29 municipios del Meta.

Y para el fortalecimiento institucional construyó una Guía de control y vigilancia de los Recursos Naturales para las FFMM en campo, como herramienta para atender las problemáticas ambientales de manera articulada con las FFMM.

Intervención del Dr. Graham Knight, Director de Asuntos Económicos, Ciencia y Clima de la Embajada del Reino Unido

Desde la embajada del Reino Unido en Colombia hemos venido trabajando en tres líneas: Primero, en la protección de la Amazonía; segundo en la promoción de una transición energética; y tercero en la protección sobre los recursos naturales que son afectados por la presencia de delitos ambientales.

Entendemos que Colombia está en la primera línea de atención a los problemas ambientales y la lucha en contra la deforestación, puesto que, como país enfrenta los peores impactos del cambio climático.

Desde la embajada estamos trabajando en varios de los frentes que mencionó la Procuradora General de la Nación. Principalmente, con el programa de Territorios Forestales Sostenibles -TEFOS-. Desde el programa TEFOS trabajamos en la implementación del catastro multipropósito en 20 municipios en la Amazonía. También apoyamos a 13 entidades del Estado para luchar contra el crimen ambiental, y con ello mejorar la capacidad del Estado para enfrentar este fenómeno. Esperamos próximamente lanzar un tercer eje de cooperación con el programa TEFOS para promover economías dignas, dirigidas a las comunidades de la Amazonia.

De las discusiones abordadas en este escenario, la Procuradora mencionó varios temas: la escasez del agua, la importancia de la trazabilidad, entre otros. Para lo cual solo quisiera agregar que, desde el punto de vista del gobierno británico, estamos a punto (desde el parlamento) de aprobar una nueva Ley para luchar en contra de la deforestación a partir de cadenas de suministros (aceite de palma, cacao, café, carne). Esto, aunque es una muestra, representa que el mundo se está moviendo en realizar un control mucho más riguroso de estas cadenas.

Entendemos que el gobierno colombiano está preocupado por el impacto económico que la Ley va a tener. Pero, desde nuestra cooperación estamos muy comprometidos en trabajar con el gobierno para mejorar e implementar, la trazabilidad en estas cadenas, principalmente en la cadena de carne para luchar contra la deforestación en la Región de la Amazonía Colombiana. Reconocemos que hay un impacto ambiental, pero también un impacto económico para Colombia.

Surge entonces la necesidad de identificar como impulsar una línea de trabajo con ustedes para mejorar los sistemas nacionales. Como sabemos, el país va a ser el anfitrión de la conferencia de biodiversidad COP16, creo esto es una gran oportunidad para mostrar al mundo, qué se está haciendo Colombia y qué está haciendo la región para afrontar las problemáticas que generan afectaciones ambientales.

Intervención del dr. Olivier Inizan - Director Regional (a.i) de UNODC para la Región Andina y el Cono Sur

Es un honor compartir con ustedes este espacio de desarrollo de la Tercera Mesa Nacional de deforestación liderada por la Procuraduría General de la Nación, también es muy grato contar con la masiva asistencia de los directivos y asesores técnicos de los ministerios e instituciones del estado que están promoviendo el fortalecimiento del estado de derecho ambiental y para el control a la deforestación.

Todos los esfuerzos son destacables, más aun entendiendo la importancia internacional que representa cuidar los ecosistemas estratégicos colombianos y en especial del Amazonas, núcleo de la Región Andina y del Cono Sur. Sabemos que esta no es una tarea fácil, que las instituciones colombianas y de la Región requieren un acompañamiento y fortalecimiento permanente.

Conscientes de esta realidad, desde la UNODC, venimos trabajando con la cooperación de la Embajada del Reino Unido y el proyecto TEFOS, el cual busca el fortalecimiento de instituciones del Estado respecto del cumplimiento del estado de derecho ambiental.

En este sentido, a lo largo de este camino hemos aunado esfuerzos con 18 instituciones, de ellas resalto el trabajo conjunto con las autoridades que tienen competencias en registros inmobiliarios y de tierras, el sector justicia, las entidades territoriales, el sector ambiente y por supuesto la Procuraduría General de la Nación.

Desde que iniciamos acciones con el ente de control a través del programa TEFOS, hemos trabajado con especial énfasis en:

- ✓ El fortalecimiento de los procesos sancionatorios ambientales con el acompañamiento a las corporaciones competentes.
- ✓ La suscripción de acuerdos para mejorar las iniciativas ambientales comunitarias.
- ✓ La clínica de acaparamiento de tierras con los procuradores judiciales.
- ✓ El seguimiento a la sentencia de unificación que fija la política pública de atención de baldíos.

El mejoramiento de capacidades de los funcionarios del territorio y de todos aquellos que siguen trabajando con convicción por la naturaleza a través de los cursos promovidos en acaparamiento de tierras, en extracción ilícita de minerales y en cambio climático con el Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.

La versión anterior de la Mesa Nacional tuvo tres (3) aspectos clave: (i) los Acuerdos de Conservación, (ii) el Ordenamiento Territorial y (iii) el enfoque de la acción sin daño en la acción coercitiva del Estado; de ellas esperamos que las entidades comprometidas sigan cumpliendo y avanzando en las medidas que

permitan un desarrollo forestal en las zonas que han sido instrumentalizadas y afectadas por el crimen ambiental.

Ahora, esta tercera versión de la Mesa Nacional de Deforestación tiene el propósito de impulsar acuerdos o pactos cumplibles y efectivos enfocados en la protección del Amazonas, para ello, se hará la presentación del informe EVOA, se verá la importancia de los mapas de cobertura vegetales naturales y se establecerá una hoja de ruta para atender la Deforestación.

El compromiso es total, cuentan con nosotros como su principal aliado, tenemos el gusto y la tranquilidad de saber que muchos de ustedes han puesto su mejor empeño y han logrado algunos resultados institucionales grandiosos, más debemos continuar; el crimen organizado ambiental no da tregua, juntos tenemos que afianzar lo hecho y continuar trabajando desde todas las perspectivas para el control efectivo de la deforestación.

Desde nuestra Oficina impulsamos todos aquellos esfuerzos encaminados a promover la integridad, la transparencia y la lucha contra el crimen organizado ambiental en el país y en la región.

Agradecemos una vez más el apoyo y la confianza de la Procuraduría General de la Nación, de todas las entidades presentes y de aquellas que además han sido aliadas estratégicas y nos han permitido el fortalecimiento del estado de derecho ambiental, es mucho lo que aún debemos recorrer.

Intervención de Dr. Rodrigo Botero de la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible – FCDS

La siguiente exposición está orientada en presentar un análisis de lo que viene ocurriendo en la región Amazónica en los últimos meses, sobre el fenómeno de la deforestación y el comportamiento de sus factores generadores. El énfasis estará puesto en las problemáticas evidenciadas en algunas zonas en los departamentos del Caquetá, Mesa (Sur) y Guaviare, particularmente sobre:

- ✓ **Parque Nacional Natural Nukak** de los sitios más importantes en términos de biodiversidad de la Amazonía Colombiana, en este PNN se observan los efectos de la expansión de las economías ilícitas en el territorio.
- ✓ **En el oriente colombiano, específicamente hacia la frontera con el Brasil** con el que se aborda el efecto de los mercados europeos sobre la tendencia y la concentración de las áreas de economías cocaleras en las fronteras de Putumayo, Guaviare, Vaupés y Amazonas, donde se evidencian corredores de los cultivos ilícitos.
- ✓ **De otra parte, abordar específicamente lo que sucedió en este periodo de noviembre de 2023 a marzo del 2024** en algunas de las zonas más importantes de deforestación del país.

Para nosotros como sociedad civil acceder a información como la que nos ofrece el Global Forest Watch nos presenta una situación muy interesante, porque es información consistente en términos tendenciales, con los que podemos realizar análisis rigurosos.

Lo que hemos visto en los últimos años: Lo primero que se ha observado es que el 75% de la deforestación nacional en este periodo se presenta en lo que llamaríamos este bloque uno (1), que lo referenciamos como el arco deforestación amazónico, el cual está compuesto por los departamentos del Meta (zona Sur), Guaviare, Caquetá y Putumayo.

La zona del arco amazónico es donde se concentra la principal necesidad de atención gubernamental y no gubernamental. Desafortunadamente hay asociación clara y directa con lo que ha pasado con la actuación de grupos armados, en particular con lo que hace el Estado Mayor Central - EMC, en términos de las prohibiciones o restricciones que se presentaron en parte del año 2022 y los primeros tres (3) trimestres del año 2023, con una disminución bastante importante de la deforestación, resultado de las formas de control territorial, coerción, intimidación y amenaza que se ha dado sobre las comunidades locales, y sobre el general de todos los habitantes y de las distintas formas de uso del territorio.

Lo que cambia dramáticamente en diciembre, el último trimestre del año 2023, de donde se presenta otra vez una apertura y cambio de la permisividad que ha generado deforestación, las quemas, la renovación de los rastrojos, cosa que se ve claramente reflejada en el trimestre en mención.

El otro aspecto, que me parece muy importante es recordar que el proceso de deforestación es un proceso acumulativo cuya tendencia más importante se viene dando desde el año 2017 hasta la fecha, el cual inició en zonas de colonización, con construcciones viales, y ampliación de economías ilegales cocaleras. Hay que resaltar que, en muchos años se presenta una restricción pública agenciada por el crimen organizado, lo cual limita el actuar de las entidades públicas.

Adicionalmente, es crítica la fragmentación que se está dando en áreas estratégicas que tiene grandes afectaciones en los ecosistemas y servicios ambientales para el país, y lo otro, es una afectación de gran escala de diferentes iniciativas viales que van configurando nuevos ejes de colonización y de migración dirigida.

Entonces qué pasa en diferentes núcleos de deforestación amazónica:

En las sábanas del Yará (zona sur) las Zonas del Bajo Caguán, particularmente en los Parques Nacionales Naturales localizados en el área de la Macarena, la FCDS identificó efectos en términos sociales, culturales, ambientales. Particularmente, con afectación en comunidades de resguardos indígenas y áreas como la zona nororiental entre Calamar y Miraflores.

En Chiribiquete, el proceso de ampliación y consolidación de un eje vial ilegal, se adentra por el bosque y va en conexión hacia el departamento del Vaupés. Situación que, sumado al avance que tenemos de colonización y presencia de grupos armados producirá un inevitablemente encuentro (no deseable) con los pueblos en aislamiento voluntario dentro de Chiribiquete (pueblos que han sido identificados como comunidades que viven y se mueven alrededor de las cuencas de los ríos Yará y Camuya) en zonas que han sido declaradas Patrimonio Cultural de la humanidad, con el objetivo de prever su preservación.

También, estas áreas corresponden a los últimos posts más conservados por las comunidades campesinas locales que vienen trabajando con diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, donde se han generado propuestas de manejo forestal sostenible. Zonas en las que también se han evaluado propuestas de concesiones forestales. Se evidencia entonces, que hay toda una producción importantísima de propuestas de manejo del bosque que están rápidamente siendo afectadas probablemente de manera irreversible

por la entrada masiva de esos procesos de colonización de gran escala con carreteras y grandes vías.

Las amenazas a los bosques, entonces, se están concretando en términos de pérdida de conectividad, de amenazas a pueblos con aislamiento voluntario a los campesinos que están trabajando sobre el modelo de manejo forestal sostenible.

Sobre la **zona noroccidental de Chiribiquete** en las zonas más aisladas de ese territorio, hemos empezado a encontrar que en este verano, hubo también presencia de maquinaria amarilla, de camiones, que vienen entrenando para la consolidación de estas trochas, lo cual deja observar un alistamiento previo, para la presencia de ganadería a gran escala. Desafortunadamente, se está presenciando una instalación de cultivos de coca ya dentro del parque PNN Chiribiquete que generan una deforestación considerable, además de las repercusiones en términos ambientales, culturales y sociales, y la degradación de las condiciones económicas y de conflictividad que lleva la instalación de economías ilícitas de ese tipo.

Es importante observar que, a pesar de la señalada crisis de la economía cocalera y de las migraciones, en la mayoría de las áreas, la afectación más relevante es originada por el tema de ganadería y tierras. Aunque, existe una ampliación de la cobertura cocalera en diferentes zonas. Y, respecto al tema de la ganadería al alrededor del Chiribiquete (como lo visibilizó en cifras la Procuradora Margarita Cabello) se observa un aumento muy importante en donde aproximadamente el 80% corresponde a fincas con bovinos de más de 500 cabezas, de predios que se encuentran alrededor del Chiribiquete. Lo cual es la señal típica que se está utilizando las áreas deforestadas acopiadas en términos de la expresión de la gran y mediana ganadería extensiva, que utilizan precisamente para incrementar la utilidad de ese negocio.

El Parque Nacional Natural Tinigua, es el Parque Nacional más deforestado del país y de Latinoamérica, en este parque desafortunadamente, se observa que ya ni siquiera los cuerpos de agua, que funcionaban como elementos de conectividad ecológica entre los Andes y la Serranía están funcionando, debido a la expansión de las más de siete (7) trochas (que van de Oriente – Occidente) y que a su vez genera un aumento muy significativo en los predios y en la infraestructura ganadera.

Los anteriores puntos, deben estar dentro de esa agenda de conversaciones que el gobierno nacional tiene, además son puntos que han sido visibilizados dentro de las últimas mesas de conversaciones que se desarrollaron en San Vicente del Caguán y en San José del Guaviare. Importante señalar las afectaciones que deja este motor de deforestación (ganadería)

Particularmente, una de ellas, supremamente preocupante es la planicie baja de la Serranía de la Macarena del Parque Nacional de la Macarena, la cual tiene unas 450.000 hectáreas de bosques que están quedando aisladas por completo (de la Serranía, del PNN Chiribiquete, y de las sábanas del Yarí). En esta zona, se encuentra una carretera ilegal que se está abriendo de manera muy importante, desde el municipio de Vista Hermosa a la avenida Santo Domingo, y se orienta hacia el municipio de la Julia, lo cual, deja como efecto el corte del flujo de conectividad más importante de la serranía de la Macarena hacia la zona norte, es decir, la conectividad que hace a el área del Sumapaz.

Con el punto, anteriormente abordado, un llamado de atención muy cordial y amable, a pensar que es un asunto simplemente de más fuerza pública, porque estás vías están pasando por puestos de control de la fuerza pública. Es un tema mucho más profundo y mucho más arraigado, que se tiene que revisar.

Lo que pasa en la Reserva y el resguardo Nukak Maku, es un asunto muy delicado por cuanto probablemente es el sitio que tiene una mayor dinámica de transformación territorial de áreas en territorios colectivos étnicos en el País. Toda vez que, no hay un sitio donde tengamos una mayor cantidad de hatos ganaderos, no hay un sitio en donde exista una mayor cantidad de entrada de trochas y de ejes viales que tienen además una característica de participación mixta de recursos públicos como de otros orígenes (que pueden ser comunitarios e ilegales).

Actualmente, hay dos situaciones:

- La primera es que casi la tercera o cuarta parte del Parque Nacional Nukak Maku tiene una condición prácticamente de reversibilidad, en términos de su fragmentación;
- La segunda tiene que ver con la imposibilidad de que los grupos Nukak quienes tienen una iniciativa de retorno gradual y progresivo a su territorio, retornen. Aun así, conociendo la condición de indigencia que hay en San José del Guaviare, situación que los imposibilita, a menos que se vayan sabiendo que existen más de 250.000 hectáreas perdidas. Donde también hay afectación por el eje vial que sigue expandiéndose entre Charras y Tomachipan (atraviesa de norte a sur del resguardo) y sobre el cual, cada vez más, existen cientos de unidades de cultivos ilícitos que vienen acercándose.

Lo cual supone una altísima condición de vulnerabilidad, donde cualquier intento y progreso de la comunidad Nukak Maku, con iniciativa de salir por cuenta propia de la indigencia, se encuentran con una gran barrera de la ganadería y de grandes inversiones presentes también en el resguardo Nukak Maku.

Vemos también, un poco esa complementariedad tan interesante, que al haber un tema de los cultivos de coca y ganadería en el Guaviare, el cual efectivamente pareciera ser que hay un elemento muy importante de crecimiento, de focalización y de alojamiento en ciertas áreas que durante más de 20 años han permanecido con diferentes formas de erradicación, sustitución y cambio. Es decir que, cualquiera de las estrategias que ha utilizado el gobierno han sido infructuosas, para cambiar economías, determinado en ciertas zonas, lo cual pone de presente que es un problema mucho más allá de una política de erradicación, lo que está sucediendo en ese tipo zonas.

Los datos que se tienen por parte del ICA entre los años 2017 y 2022, en dónde más de 180.000 cabezas de ganados fueron vacunados al interior del resguardo Nukak Maku, vacunados sobre áreas que desafortunadamente, en su gran mayoría corresponden a áreas de invasión dentro del Resguardo.

Observamos que hay una concentración de veredas y fincas (claramente determinadas) que probablemente tiene el mayor tamaño a nivel regional de todo el departamento, llama muchísimo la atención como ese tipo de núcleos ganaderos en vez estabilizarse, se siguen expandiendo rápidamente.

Y por último, señalar que Mapiripan en dónde más de 500 km de vías han sido construidos en estos últimos de 6 o 7 años, y se han construido nueve (9) ejes viales (cada uno de esos ejes viales efectivamente ya tienen entre 50 y 70 km) entrando desde las zonas de las sábanas entre los ríos, es de resaltar que cuentan con una forma de planificación muy impresionante, en donde se nota una rigurosidad para su desarrollo y trazado, y, a su vez la definición del tamaño de los lotes para ganadería (lo cual llama muchísimo la atención).

Ese proceso, desafortunadamente es lo que vemos allí, que cada vez más se están acercando hacia las zonas que van desde el río Ciare hasta el río Guaviare, en donde podría haber una confluencia y una relación la dinámica territorial con el tema de los cultivos de coca.

Finalmente, lo relacionado con el tema de la paz y ambiente, allí es supremamente importante acompañar y fortalecer el ejercicio que se está haciendo de poner el tema de la deforestación amazónica dentro de la mesa de conversaciones. No es un asunto que pueda o deba quedar exclusivamente dentro de la cartera ambiental, puesto que es absolutamente sobredimensionado pensar que solamente desde esta cartera es donde se va a poder apoyar este proceso, y que a juicio de la FCSD, son quienes están poniéndole el pecho. Por tal razón, se requiere una corresponsabilidad institucional mucho más fuerte.

Lo segundo, el tema del retorno, la presencia y autonomía del desarrollo en funciones, particularmente de los funcionarios de parques y del SINA, puesto que debe ser una condición que se discuta en ese proceso. Es absolutamente crítico que la institucionalidad tanto pública como privada pueda estar presente en el territorio, porque de lo contrario, pueden tardar más los procesos de reconocimiento de derechos territoriales para comunidades campesinas e indígenas, el tema del ordenamiento territorial y ambiental, o los de aplicación de la Ley.

El tema de planificación del Desarrollo Regional es un tema que, además de estar en la agenda de negociación, se tienen que revisar dentro del Programa Nacional. En este punto desde la FCDS también se hace un respetuoso llamado para que los temas de aplicación de la Ley se revisen. Particularmente, en esas “zonas grises” que no se tocan, por ejemplo las implicaciones de personas con carácter de aforados, que tienen responsabilidades en ese proceso de planificación y generación de partidas presupuestales generados desde el Congreso de la República y otras instancias hacia la región. Puesto que, hay que dejar de pensar que estos asuntos son solamente “un asunto” de quienes están planificando a nivel local por gobiernos municipales y departamentales y grupos de actores armados.

Nos parece que esa visión es corta, frente a todo lo que está sucediendo, se debería revisar y acompañar también el desarrollo y los eventos que se generen en seguimiento del acuerdo de los pozos, vemos que allí hay elementos muy importantes que deben ser revisados por toda la institucionalidad pública y dentro del marco legal, para identificar que es lo que es factible, lo que es posible, y los asuntos que definitivamente hay que aclarar, en unos límites constitucionales.

Nos parece también relevante que hay que hacer un acompañamiento interinstitucional de todo el gobierno nacional y local frente a los acuerdos especiales sobre transformaciones en Caquetá, Meta y Guaviare.

Intervención de Dr. Orlando Rangel de la Universidad Nacional de Colombia.

El mapa de vegetación es un proyecto que fue desarrollado por el Instituto de Ciencias Naturales -ICN- de la Universidad Nacional de Colombia -UNA-, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, El Instituto Alexander Von Humboldt, Amazónico de Investigaciones -SINCHI, de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, y de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP-, el cual se desarrolló con la ejecución del convenio interadministrativo # 622 de 2022.

El objetivo de este proyecto fue la actualización de la composición según las especies vegetales dominantes y características de las regiones del país, información que menciona es importante para “determinar con exactitud la dimensión tanto de la deforestación como de los incendios forestales, los monocultivos extensivos, la ampliación de la frontera agrícola y la degradación de los terrenos, además del riesgo de ciertos ecosistemas como el bosque tropical seco, entre otros aspectos”⁹, información que es de suma relevancia para los procesos de planificación ambiental y territorial y para la toma de decisiones de las autoridades administrativas en Colombia.

Describió la aproximación metodológica a partir del abordaje de parámetros estructurales directos e indirectos

- Directos: (altura, cobertura, número y espaciamiento de individuos).
- Indirectos: estratificación, IPF, IVI.

Y el desarrollo de cuatro fases

- Fase 1: Datos de entrada (Landsat 8 - Sentinel 1 - AlosPaISAR 2).
- Fase 2: Áreas de entrenamiento (clasificación multisensor - Ráster - vectorización).
- Fase 3: Ajuste de parámetros (Random forest).
- Fase 4: Clasificación y cálculo de error (Ráster temático, vectorización - arreglos finales).

Para la Región Amazónica el Dr. Rangel destacó los siguientes hallazgos:

- I. En la serranía de la Macarena la deforestación pasó del 7,2% en 1989 a 40% en 2022. Por tal razón la cobertura de vegetación natural actual es del 60,68% principalmente con los siguientes tipos de vegetación: Micranda spruceana y especies de Eschweilera 22%, Chamaedoreo pinnatifrondis - Sloaneion brevispinae 11,6%; Syagro orinocensis - Virolion elongatae 8,4% y otras 19%.

⁹ Mapa de coberturas vegetales, recuperado en: <https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/mapa-actualiza-inventario-de-bosques-y-otros-tipos-de-vegetacion-del-pais> el 9 de agosto de 2024.

- II. En la Región Amazónica, presenta deforestación en el 11% del territorio equivalente a 4.397.826 de hectáreas; aun sí aun cuenta con cobertura vegetal en 39.692.360 ha, áreas en donde predomina las siguientes clases de vegetación de: *Iryantera hostmannii* y *Oenocarpus bataua*; *Brosimum lactescens* y *Amphirrhox ongifolia* y *Ocotea neblinae* – *Mauriaria flexuosae*.
- III. Menciona que es necesario adelantar una estrategia para evitar la unión de los frentes de deforestación entre el Napo y del Pájar, Puerto Rico, El Caguán.
- IV. A futuro la Región Amazónica, en los procesos de planificación y para la toma de decisiones según el inventario de vegetación puede aprovechar 149 tipos de vegetación entre bosques, matorrales y pastizales.

Por último, mencionó lo siguiente para otras áreas del país.

- I. La región de los andes ha perdido en el 56% corresponde a áreas sin cobertura vegetal.
- II. La región de la Orinoquía tiene vegetación natural en el 73,7% del territorio, en contraste el 26,3% corresponde a áreas sin vegetación.
- III. En la Guajira cuenta con 67,6% de cobertura vegetal y tan solo el 0,31 de cuerpos de agua.

Dialogo sobre la hoja de ruta y acciones efectivas encaminadas al control de la Deforestación.

A continuación, son sintetizados los avances que expusieron las instituciones convocadas a participar de la tercera Mesa Nacional para el control a la deforestación en la Región Amazónica, a fin de entregarán un balance sobre las acciones adelantadas desde cada entidad.

Instituto SINCHI – Intervención Luz Marina Mantilla

Desde el SINCHI consideramos de suma la importancia para el abordaje de acciones para el control a la deforestación debe considerar la relación entre la agricultura y el ambiente, desde un enfoque agroambiental, porque lo pecuario no está en el escenario del uso del suelo, enfoque principalmente observado desde lo ambiental. Desde escenarios como este (Mesa Nacional), tenemos que cambiar los enfoques, para orientar la política pública de una manera diferente. Nosotros hemos venido haciendo un seguimiento a la deforestación, al cambio de cobertura, y a la minería, y hemos encontrado es que esto no se detiene.

Si hay algunas cosas importantes, ya hay referencias donde se dice que la deforestación está cediendo y eso nos alegra mucho, eso tiene que ver con los enfoques de política pública que hemos estado teniendo. Pero, tiene que ver también, con los enfoques de política pública que hemos tenido durante esta última parte de la historia de Colombia.

Desde el SINCHI desarrollamos varios proyectos, como lo son los acuerdos de conservación y reforestación, que hoy tienen una representación en lo que es el desarrollo forestal y biodiversidad. Hemos querido hacer a través de la política que hoy tenemos en ambiente, escalar esos núcleos de desarrollo forestal y biodiversidad y que queden concentrados en ese arco de deforestación para que obviamente las acciones se vean (sean visibles).

La Amazonía tiene más de 48.000.000 de hectáreas, de manera que proyectos pequeños, quedan efectivamente dispersos y poco visibles. Lo que se pretende hoy es mostrar un poco más de concreción a través de los acuerdos de conservación y no deforestación en los núcleos de desarrollo forestal, que hoy representa una acción importante y definitiva.

Para el abordaje desde la restauración, tengo que mencionar que el día ayer (15 de abril) lanzamos un acuerdo con los alcaldes y la gobernación del Caquetá. Es un proyecto de restauración que formulamos y estamos implementando junto con el Ministerio de Ambiente en una zona de conectividad, con la

implementación de este proyecto se impediría perder los servicios ecosistémicos que tenemos en esta parte, posteriormente seguirán por ejemplo los *hotspot*¹⁰ de biodiversidad, necesitamos hacer un enorme esfuerzo aquí porque restaurar es un enorme edificio que requiere saber ¿con qué?, ¿con quién? ¿Qué se va a restaurar?. El objetivo y enfoque de este proyecto de restauración (anteriormente mencionado) es fundamentalmente para revitalizar las funciones ecológicas, culturales y productivas de los paisajes amazónicos en términos de recuperar la conectividad y algo muy importante que es la integridad ecológica de los escenarios que tenemos allí.

Es de suma importancia, ampliar la visión más allá de los bosques: Reconocer, dignificar y articular los conocimientos culturales, hacer acuerdos para el tema del ordenamiento, generar incentivos para la transición económica y conseguir la restauración como un imperativo para la paz.

Señor Procurador quiero dejar acá el siguiente mensaje, si todos nos dedicamos a lo mismo, vamos a estar haciendo cosas paralelas. Nosotros, necesitamos identificar realmente cuáles son esas zonas específicas, especiales y contundentes para rescatar o para evitar que la biodiversidad se siga perdiendo. En este escenario, este trabajo que llevamos haciendo desde hace varios meses con el Ministerio de Ambiente (De paso extendiendo la invitación para la participación de Ministerio de Agricultura, sin dejar por fuera a los alcaldes y las poblaciones) porque el proceso tiene que generarse con las once (11) alcaldías que están ubicadas en la Cuenca del río Orteguaza en la Cuenca del río Caguán.

También creo que hay un tema de monitoreo que vamos a trabajar, (estamos con el IDEAM y el Instituto Humboldt) que tiene que ver con los acuerdos de conservación y con la efectividad de estos procesos, porque sí necesitamos no solamente convencer a los que ya estamos convencidos, sino a los que no están convencidos, y dentro de ellos están los que quieren seguir haciendo una ampliación de la frontera agropecuaria.

Quiero seguir insistiendo en el tema del uso sostenible de la biodiversidad, la bioeconomía, creo que aquí tenemos unas actividades muy interesantes, pero requieren un cambio de mirada que requieren volcar al Ministerio de Agricultura, que incentivemos este tipo de uso sostenible de la biodiversidad y desincentivemos el tema de la ganadería que ha transformado realmente el 20% mal contado de la región amazónica colombiana.

Por último, quisiera también, insistir en que hoy, a través del conocimiento que tenemos de la flora (más de 2000 especies) que pueden tener un nivel de utilidad

¹⁰ Indican áreas con las tasas y densidades más altas de deforestación (<https://www.amazonteam.org/maps/maap-putumayo-hotspot/index.html?language=spanish>)

importante, pero lo desconocemos. La sociedad colombiana vive de la cordillera oriental hacia arriba, de la cordillera oriental hacia abajo, tenemos unas miradas bastante particulares, entonces hay que incentivar esa visibilidad que la Amazonia requiere, y su importancia en el equilibrio planetario.

Así, suene muy filosófico, pero lo es, realmente, y hoy en términos de cambio climático, pues tenemos que entender esa enorme responsabilidad que tenemos, al tener el 42% del territorio nacional en selva y un 81% más o menos de un bosque amazónico en buen estado de conservación.

Finalmente, quiero referir al tema de la minería. Tal vez, más grave que la deforestación, lo tengo que decir con toda claridad y con toda conciencia porque tenemos resultados en el Instituto SINCHI y quisiera pedirles a ustedes señores de UNODC que articulen sus resultados con los que nosotros tenemos, porque hacer investigación en Amazonia no es un tema ni fácil y mucho menos barato.

Con el desarrollo de minería, cuál es el problema que tenemos aquí es la contaminación en los ríos, particularmente sobre los peces que son la primera economía lícita que tenemos en la región amazónica, y hoy evidencia un estado de contaminación importante.

IDEAM - Intervención de la Doctora Ghislane Echeverri

Con la exposición se abordarán dos aspectos que desde el IDEAM consideramos claves, así como se hará una reflexión en torno a las alertas de la deforestación. Lo primero a mencionar es exaltar el trabajo que ha hecho la Procuraduría en estos temas críticos ambientales. En Medellín dialogamos sobre el tema de minería, y hoy nos convoca por los avances para el control a la deforestación que no es un tema menor y del cual desafortunadamente, actualmente, se hace mucho más tangible para todos en el país.

Hoy en día en la capital del país estamos viviendo los efectos de esta deforestación, el tema de Chingaza y lo que está ocurriendo con el desabastecimiento, no es un tema aislado de lo que ocurre en la Amazonía y en la Orinoquía. Situación que debe llevar a que la percepción del riesgo ambientales esté mucho más apropiada en la ciudadanía, y por su puesto esto nos lleve a acciones colectivas, de manera que no lo sigamos viendo como un tema aislado.

Lo cierto es que estamos viviendo una nueva realidad climática, el año pasado fue año sin análogos en la historia global, de hecho cerró como el año más caliente en la historia, puesto que meses tras meses se fueron rompiendo récords en nuestro país.

A través de la información oficial del IDEAM, hemos reportado como se están superando el récord de temperatura en diferentes puntos del país, recordemos que parte de las causas de deforestación (no solo como causa, sino como habilitante) son las condiciones secas que tienen que ver con el aumento de temperatura y puntos de calor y de la disminución de precipitación.

Estas condiciones de sequía nos llevan a aumentar las alertas por incendio. Por ejemplo, estas dos semanas que han sido especialmente secas, pasamos de tener (hasta el 5 abril) 55 alertas en municipios por amenaza de incendios, a tener hoy (16 de abril) 793 municipios en algún nivel de alerta por amenaza de incendio.

Toda esta información, nos convoca también a revisar el tema desde un contexto ambiental más amplio, sabiendo que es un tema no solamente ambiental, sino que es transversal que implica el abordaje de asuntos económicos, sociales, políticos, y que atraviesa absolutamente muchos niveles en la sociedad.

Desde el IDEAM siempre se ha ido informando las condiciones climáticas que presenta el país. En la actualidad el IDEAM enfrenta un reto debido a la falta de infraestructura tecnológica para responder a las necesidades que necesita el Estado Colombiano. Frente a este punto: Es importante que recordemos que la información oficial reposa en el IDEAM y es allí donde se produce información y

está apropiada al contexto y de acuerdo con los protocolos y las leyes de nuestro país (es importante consultarla).

De la jornada de la tercera Mesa Nacional surge un tema respecto a la disponibilidad de la información, hay una ruta que les compartiremos puesto que la información siempre ha estado disponible en nuestra página; en la Subdirección de Ecosistemas está la información del Monitoreo de Bosques y Carbono, también se encuentra información sobre suelo, agua de aire y del clima.

El SMBYC a partir de 2017 empezó a funcionar como una estructura jurídica formal, que está en cabeza del IDEAM. No obstante, esta plataforma se ha sostenido desde entonces y hasta ahora, con recursos de Cooperación Internacional, debido a que estructuralmente el Estado aún no ha generado las capacidades financieras para sostenerlo dentro de nuestros propios recursos, por lo tanto, seguimos dependiendo de la cooperación internacional y eso también es una alerta grande que debe hacerse porque es un reto también de país. Así como, se aumentan capacidades para hacer seguimientos para el tema de legalidad, también deberían ser aumentadas las capacidades para el monitoreo desde la sostenibilidad. Los retos que tiene el IDEAM incluso son estructurales, el SMBYC es una plataforma bastante compleja que tiene datos y analíticas de muchísimos niveles.

El compromiso del IDEAM es la generación de la información de manera oportuna y eficiente, que sea de confianza para los tomadores de decisiones. como bien se ha dimensionado, es necesario que dentro del presupuesto el IDEAM, esté en la capacidad para sostener este sistema. Aun así, estamos en un esfuerzo para garantizar la continuidad de este sistema y el acceso a esa información. De hecho, este año se ha hecho un esfuerzo importante como lo mencionaba la directora del SINCHI para hacer un monitoreo conjunto donde esperamos mejorar.

La segunda parte, como les contaba quería presentarles la información oficial que genera el IDEAM, información que genera en diferentes niveles:

El primero es el **informe anual consolidado** donde tenemos el nivel de información en hectáreas (se entregará en junio aproximadamente). Es decir que para mitad de año estaríamos entregando el informe de 2023, esto es porque se cierra a diciembre, se hace un análisis de imágenes satelitales y de toda la información conjunta. Cabe resaltar que, se entrega hasta junio debido al tiempo que se genera en procesamiento (las capacidades humanas como la capacidad de cómputo para generar este alto volumen de información). Luego son realizadas, todas las validaciones, precisando que la información que entrega el IDEAM se considera oficial porque tiene validaciones estadísticas, tenemos

operaciones estadísticas certificadas y eso también hace que este proceso sea más riguroso y que tomen algunos tiempos extras.

Además, al informe anteriormente mencionado, **son entregados de manera trimestral el consolidado de alertas en para el país;** y de manera semanal también **las alertas de deforestación.** La diferencia entre las alertas e informes son los procesos de validación en hectáreas (por ello los informes toman más tiempo). La información (informes y alertas) que se entregan, tiene como finalidad el direccionamiento de las acciones institucionales en diferentes ámbitos.

Para finalizar, reitero que creamos un link temporal para garantizar el acceso a la información, esto se informó al público por diferentes medios, en este momento toda la información se está mudando al link oficial de manera que se pueda garantizar que los usuarios accedan a la información. Esta transición responde al desarrollo de unas mejoras tecnológicas, información que hemos oficiado también en respuesta a la Procuraduría. Reitero todo obedece a que estamos haciendo unos cambios de fondo (mejorando la infraestructura tecnológica tanto de la herramienta de SMBYC como la del IDEAM).

Toda la información está disponible, organizada y consolida en formato abierto y de manera accesible en formatos KML y otros formatos que se trabajan en el sistema, y que se algunos requieren por ser archivos muy específicos (Datos, vectores, imágenes satelitales e información procesada), para poder ser descargados.

Por último, en esta Mesa Deforestación es importante presentar la información oficial que genera el país en términos de alertas, decirles que el primer trimestre del año de cualquier año (siempre es el trimestre más crítico) en términos de deforestación, especialmente porque es la época seca. En gran parte del país, por las condiciones de precipitación y de temperatura, aumentan las amenazas por incendio y también los picos de deforestación.

Muy importante mencionar esto, tenemos un histórico de deforestación de los últimos 22 años, y es este histórico, el que nos permite hacer un análisis de como hemos hecho en conjunto (con Procuraduría y las otras entidades de control) para promover procesos de control efectiva de la deforestación, como resultado hemos identificado cuáles son los sitios más críticos de monitoreo para invocar acciones institucionales y de control.

Si ustedes se dan cuenta de esas áreas (donde hay mayor deforestación) son áreas que coinciden, con lo mencionado por Minambiente (viceministro Cabrera), la directora del Sinchi (Luz Marina) son sitios donde se enfocan los esfuerzos de núcleos de desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad,

porque corresponden a sitios en donde se está perdiendo el bosque con mayor rapidez, sitios que aún tienen una oferta natural muy importante.

Cabe señalar que hay digamos sistemas de monitoreo a nivel global por ejemplo El Global Forest Whatch -GFW- quienes recientemente visibilizaron una reducción de la deforestación para Colombia del 49%. Lo cual no debería ser una sorpresa porque IDEAM en los últimos cuatro reportes de alerta temprana durante todo el año 2023 había mencionado que estábamos en una tendencia de reducción, no obstante, el IDEAM a diferencia de GFW ha dicho que hay un cambio en la tendencia de la deforestación en Colombia y volvemos a una senda de aumento de deforestación.

Entonces, ¿qué se ha identificado? para el último trimestre existe un aumento de la deforestación del 41% en los siete (7) departamentos de la Amazonía colombiana. Históricamente la deforestación se concentra en 7 departamentos, pero especialmente en estos cuatro (también ya lo mencionó Rodrigo Botero) Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta, son los sitios en donde hay mayor presión sobre los bosques. En estos sitios se identificó que en el cuarto trimestre aumentó (de 2.400 hectáreas en Meta de 3.400 hectáreas en Caquetá, de 1.000 hectáreas en Guaviare, y una reducción de cerca 1.976 hectáreas en Putumayo). Como dato consolidado en el cuarto trimestre del año 2022 en cerca de 5.300 hectáreas.

El consolidado el año 2023, reducción del 49%, es más, muy similar a la que menciona Global Forest Watch, quien no menciona que está aumentando la deforestación

Como último punto, se realiza un llamado (que también fue hecho desde el Ministerio de Ambiente) y es que el comportamiento de la deforestación en Colombia no sigue un parámetro único, puesto que hay un aumento de la deforestación de cerca del 40% en los tres (3) primeros meses de este año, esto no lo ha dicho ningún reporte internacional, lo está diciendo el IDEAM desde comienzo de año, en dónde identificamos aumentos sostenibles en Meta, Guaviare y Caquetá.

Desde el IDEAM lo que estamos haciendo con esta información es orientar y redoblar los esfuerzos de contención y control de la deforestación a través de los núcleos de desarrollo forestal que están ubicados en esos mismos sitios

Corpoamazonia – Dra. Argenis Obdulia Lasso Otaña

Lo primero a mencionar (para quienes no tienen conocimiento) es que la jurisdicción de la corporación cubre tres departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, en los que hemos venido trabajando en darle un valor económico al bosque, dado que es la única manera en que las comunidades (campesinos, las indígenas y afrodescendientes) se apropien y se sientan identificados con estos ecosistemas y los cuiden. No hay otra manera de conservar nuestros bosques, si desconocemos su valor (especies forestales y su biodiversidad).

Entonces, desde Corpoamazonia hemos procurado avanzar siempre con recursos propios, se ha estado trabajando en temas de ordenación forestal (es como un POT pero para los bosques), para saber qué se debe hacer en los bosques; es decir, en donde podemos conservar, en donde podemos aprovechar de manera sostenible en donde podemos restaurar.

La corporación ha sido pionera en temas de ordenación forestal, alrededor de esas áreas ordenadas se han venido posicionando en los últimos años lo que se ha denominado los núcleos de desarrollo forestal y la biodiversidad, en últimas, lugares en donde avanza la deforestación principalmente en los departamentos del Caquetá y Putumayo.

¿Qué se hace dentro de esas áreas de ordenación? Se está trabajando directamente con las asociaciones de campesinos, apoyándoles en hacer los planes de manejo forestal (porque son costosos) y avanzando también a un aprovechamiento forestal sostenible.

Estas medidas de contención de la deforestación, para nosotros son todas las actividades que podamos hacer, y que ponemos a hacer (orientar) a los campesinos; lo que corresponde a enseñarles actividades diferentes a tumbiar el bosque, pues nos va a contener la deforestación. Adicionalmente, se promocionan actividades de desarrollo forestal sostenible, que consiste en la extracción de la madera, porque hay campesinos que pueden hacer ese tema y están interesados en eso, hay otros que trabajan desde el ecoturismo (de todas las formas turismo, aveturismo o turismo científico de naturaleza, etc).

También, hemos avanzado en posicionar productos no forestales, productos no maderables que no son forestales, como por ejemplo la Carapucha, el Asai; además, estamos promoviendo el conocimiento de estas especies y el posicionamiento de estos productos en la región, porque se ha identificado que cualquier existe una alta expectativa de poner los productos en el exterior. No obstante, últimamente, nos hemos enfocado también en que estos productos los conozcan los campesinos y empiecen a consumirlos y con ello generamos que los campesinos conozcan los productos, se apropien y los puedan empezar a producir.

Así mismo, adelantamos acciones sobre el tema de seguridad alimentaria en los territorios, nosotros estamos trabajando con asociaciones que están interesadas en hacer este tipo de actividades.

Por último, resaltó el hecho de lo que se ha mencionado en la Mesa y es el tema de trabajar articuladamente; nosotros trabajamos articuladamente con las fuerzas militares, porque ellos nos ayudan en muchas ocasiones en los procesos de restauración, de reforestación en los diferentes municipios. y recomendarles hacer ese llamado a las entidades a las fuerzas militares, a la Fiscalía (nosotros en territorio hemos hecho esto siempre con las comunidades) pero ya en las investigaciones de lo que está ocurriendo frente a la deforestación sí le corresponden a estos entes de control, hay que cuestionar por ejemplo ¿dónde se venden los productos de la deforestación?. Estos productos son vendidos en los éxitos aquí en Bogotá, (la leche, el queso y la carne) y muchos de estos productos tienen procedencia de la Amazonía.

Además, cada departamento tiene su contexto, Putumayo tiene minifundios, en donde la deforestación son 10 hectáreas, 20 hectáreas, 80 hectáreas; en Caquetá el contexto es diferente, allá nosotros podemos encontrar ganadería, producción de alimentos para cerdos, palma africana, entonces responden a emporios económicos que no son del Caquetá ni tampoco están en Putumayo, están aquí en Bogotá.

De las intervenciones previas rescato, tenemos 18.000.000 de hectáreas de bosque todavía, sí sentimos que estamos perdiendo la batalla contra la deforestación, porque hay actores al margen de la ley que no nos dejan avanzar. Cuando ocurrió el tema de paz, ese año o año y medio que hubo cese al fuego en la corporación, nosotros pudimos entrar a muchísimos territorios que antes no podíamos entrar y allá se posicionaron algunas cosas de las que hoy todavía trabajamos. Entonces sí es importante la paz, sí es importante los acuerdos que el gobierno puede hacer con esos grupos al margen de la ley. No quiero decir con eso, que estamos dependiendo del EMC, pero sí es importante que desde el nivel central se tomen esas importantes decisiones para protección de la Amazonía.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Viceministro Mauricio Cabrera

En primer lugar celebro la iniciativa de la Procuraduría General con la invitación que nos hacen a este espacio, porque en últimas resolver o aportar a la solución de esta problemática depende de muchos de los que estamos aquí sentados de las instituciones y de muchos actores que eventualmente no están. Pero que son absolutamente necesarios, no solo desde la acción pública, sino también de una serie de organizaciones y entidades, para lograr hacer viable la economía y la pervivencia de comunidades que habitan esos territorios (negras e indígenas y campesinas).

El enfoque que tuvo este gobierno desde un principio fue el tema de la consolidación de la paz en el país y no solamente la paz para las comunidades que habitan y que han estado en guerra, en guerra también con la naturaleza (hoy cada día más evidente). Muchos de nosotros sabemos, la Naturaleza está siendo utilizada como un arma en el conflicto armado, ya lo era y ahora está cada día más expuesta y es un tema que necesitamos resolver.

La consolidación de la paz, no se da desde Bogotá desde un centro donde en general no se percibió la guerra durante los 60 años de conflicto intenso, ni el conflicto como que no se ha percibido en los territorios.

Desde el gobierno nacional, las inversiones han sido focalizadas en los trece (13) territorios que fueron seleccionados, que corresponden a los territorios más álgidos, también los lugares donde están los bosques del país fueron priorizados (Catatumbo, Pacífico, la Serranía de San Lucas y la Amazonia, entre otros) sitios donde hoy se están haciendo la mayor parte de las inversiones, no solo con objetivo de sembrar unos árboles, sino de controlar este fenómeno complejo.

Como creo que todos lo hemos percibido a raíz de los datos que se han presentado, en estos territorios lo que se pretende para consolidar la paz no son las acciones de fuerza que dan el enfoque que durante históricamente se ha venido manejando el tema, sino acciones de transformación integral de esos territorios, acciones en donde todas las entidades de gobierno nos debemos articular.

En ese momento estamos hablando de las acciones de gobierno, principalmente del Ejecutivo de orden nacional, que estamos en consolidación y acuerdo con las entidades de orden territorial (los gobernadores y alcaldes). Para lograr así, una acción integral de transformación económica y social que se requieren esos territorios.

Como experiencia personal (desde hace tres años) ha sido muy satisfactorio ver como el gobierno llega de manera integral a unos territorios con una oferta institucional importante, con unos recursos que en mi larga historia profesional nunca había visto. y que creo que sí pueden generar una dinámica diferente para poder sacar a los territorios del conflicto. Creo que eso eje principal, sacarlos del conflicto es también sacar a los bosques del deterioro que tienen.

De esta tercera Mesa Nacional, esa descripción que nos hacen sobre la importancia de la articulación, puedo resaltar lo siguiente:

- El Ministerio de Justicia nos dice yo tengo que transformar ese territorio donde están cultivando coca y puedo aportar recursos muy importantes \$70.000 millones (estás cifras en un municipio en particular) entonces es una oportunidad para sumar esfuerzos, en donde dos Ministerios (Justicia y Ambiente) estamos haciendo alianza para la generación de incentivos económicos durante un 1 año y medio o dos 2 años (lograr dar algún tipo de incentivo económico para la población). Con ello podamos mantener esa dinámica de poblaciones comprometidas con el ambiente para el cambio de cultivos con toda la asistencia técnica pueden comenzar a dar resultados.
- Con el Ministerio de Comercio para lograr generar cadenas de valor en donde esos productos que no necesariamente son los convencionales, sino que se logren convertir en productos con los niveles de transformación diferente de manera que se pueda pasar a productos de otro nivel que tienen mayores beneficios para esas comunidades.

Lo anterior corresponde a acciones colectivas que se está procurando desarrollar entre las entidades del Estado, pero que definitivamente requieren del concurso y apoyo de los entes de control y de las organizaciones a nivel territorial, local y de la población civil, ONG y demás actores que están involucrados en el tema.

Evidentemente, un aspecto a resaltar son los mecanismos financieros como pago por servicios ambientales o los incentivos de conservación y sobre el pago por servicios ambientales, retomo que hay una serie de incentivos económicos que se han venido analizando y tomando. Recordemos que hace poco a finales de 2022, el nuevo marco global de diversidad que plantea una visión integral mundial para lograr detener la pérdida de la diversidad de los servicios ecosistémicos y en ese ejercicio que hemos estado haciendo durante el 2023 y ahora en los meses de 2024, nos lleva a preguntarnos:

- ¿Qué transformación tenemos que hacer?
- ¿Cuánto nos cuesta esa transformación?
- ¿Cuánto hemos invertido en esa transformación?

- ¿Qué instrumentos económicos tenemos que desarrollar que efectivamente logremos mantener esa transformación productiva a mediano y largo plazo?

Porque, no podemos como ha sucedido en el pasado depender de acciones a mediano y largo plazo de Cooperación Internacional. Para el abordaje de este tema, se han desarrollado reuniones para identificar qué instrumentos económicos debemos diseñar para lograr una gestión ambiental eficiente (entre las acciones adelantadas reuniones con Asobancaria y con 32 bancos). Algunos de los bancos señalaban que ya están adelantando acciones, en donde indagan ¿usted dónde va a invertir? ¿En qué parte del territorio va a invertir?. Porque, en últimas, es el sistema financiero poniendo trabas de los recursos que se están destinando y el lugar de inversión.

Cabe resaltar que hay acciones enfocadas en apoyo al CONALDEF y que estás acciones no se concentren en las comunidades, sino en los perpetradores, en esos actores que están en la cabeza de estructuras delincuenciales, y para eso una parte de los recursos que se están destinando es para fortalecer UIAF y la acción de inteligencia, particularmente, desde los recursos movilizados desde el Fondo para la Vida.

Con las intervenciones previas, donde la Procuradora Margarita Cabello y el Procurador Delegado Gustavo Guerrero, han observado cosas que son absolutamente pertinentes. Puesto que, lo que nosotros necesitamos, aunque suene en abstracto, es articular, es cooperar, y es necesario no solo unirnos sino tener la capacidad de coordinarnos para transformar el territorio desde la entidad, lo cual corresponde a una articulación territorial e interinstitucional y una articulación también con las organizaciones, de alguna manera que nosotros tenemos que rodear unas organizaciones están en peligro, pero también rodear la institucionalidad.

Al interior de las instituciones, al interior del gobierno y entre las instituciones tenemos que generar una red, una telaraña para cobijar esta región que es la vida porque es desde las regiones más olvidadas que están siendo afectadas por la violencia de manera diferenciada por la apuesta ambiental. Y ahí, es donde se está nutriendo la vida en muchos sentidos, no solo de Colombia sino de América Latina, y entonces donde nosotros tenemos que hacer un trabajo de articulación.

¿Eso en qué se traduce? en que nosotros debemos tener la capacidad de pensarnos, imaginarnos una acción o varias acciones colectivas que incidan en el territorio, y eso es cooperar para transformar, eso es coordinación, eso es tejer. Y el gran responsable (o uno de los responsables o alguien que puede poner un granito de arena en ese sentido) como decía la procuradora es el Ministerio del

interior, dado que una de sus misiones es articular, tejer, coordinar e impulsar la cooperación.

En ese sentido, nosotros tendríamos que rodear también el territorio para que el chantaje, la amenaza, esta práctica que está anclada en la ilegalidad, se desanque del territorio, porque es imposible pedir rendición de cuentas (todo es negociado bajo la mesa y bajo la amenaza). Muchas de las organizaciones están siendo víctimas, y muchas de las personas que están en esta tarea titánica de la conservación y la reforestación están bajo el chantaje y la amenaza, podemos decir que, parece que. *el "hagámonos pasito"* es la ley en los territorios.

Estoy convencido que se necesita hacer lo que estamos haciendo acá (Mesa Nacional) en territorio, de manera convencida, es decir, rodear, articular y sobre todo proteger desde una apuesta colectiva, y allí tengo dos (2) propuestas:

- I. **Visibilizar:** nosotros tenemos que visibilizar sin poner en riesgo la vida de la gente. Es decir, tenemos que saber cómo es visibilizar la problemática, pero no señalando a la gente. Si hacemos una encuesta, la mayoría de colombianos y colombianas no conocen esta situación, necesitamos visibilizar, porque al visibilizar las problemáticas es una manera también de protección.
- II. **Actuar:** en este aspecto sugeriría dos cosas, y lo pongo sobre la mesa. La primera, nosotros estamos construyendo una directiva, un protocolo, lo que jurídicamente sea más viable, sobre la nueva forma de entender la protección de un país. La protección en el País se ha entendido de manera individual. Si usted está amenazada yo la protejo a usted, pero imagínate cuántas personas están amenazadas y si usted los protege individualmente con su camioneta, pues ahí es un problema.

Hay que cambiar la forma de entender la protección de la vida y tenemos que aprender de las guardias indígenas de las guardias campesinas. De todos estos saberes que hay en territorio ya que una forma de protección colectiva, y allá en ese territorio, sí que se sabe cómo es el tema de la protección colectiva y que la institucionalidad, desde la UNP y desde el Ministerio del interior, pero también de la mano de la Fiscalía, pues se cambie.

- **La primera propuesta** es que ese primer protocolo de directiva se pone a disposición de ustedes rápidamente para recibir una retroalimentación en términos de ese nuevo decreto o identidad que serviría como protección colectiva.

- **La segunda sugerencia** que se ha venido trabajando y que se pueden transformar en otra expresión, es que nosotros estamos proponiendo desarrollar un Punto de Mando Unificado Ambiental -PMUA- en la Amazonia, un PMA Territorial y que se hace allá, de manera que quede instalado por un tiempo, eso ha funcionado en algunos territorios, ¿Por qué? Porque el riesgo de los derechos humanos y el riesgo de la vida de esas personas está focalizado, está diferenciado a los líderes y lideresas ambientales que se están jugando la vida por la vida.

Entonces, se hace un PMUA con enfoque ambiental allá en territorio y queda instalado, donde nosotros sistemáticamente estemos haciendo una revisión, y donde en tiempo real en el territorio de manera interinstitucional, vamos revisando y dando respuesta a las conflictividades, y las transformamos de manera no violenta con presencia institucional.

Ese PMUA, es una propuesta que debo consultar, ya lo consulté con nuestra Ministra Ambiente, no obstante, hay que elevar la consulta en otras instancias más, para organizar un Consejo de Seguridad como el que hubo de Samaniego, además de otros actores. Desarrollar el PMUA y dejarlo instalado, cabe resaltar que, un Consejo de Seguridad sería muy importante en esta región. (pero esto me toca consultarlo), lo lanzó acá porque en este momento el riesgo es la vida y la afectación ambiental frente a los que se están jugando la deforestación, pues se vuelca en el territorio todo el gobierno nacional para hacer lo que se ha venido haciendo los últimos meses, pero en perspectiva, construcción de paz y con esto termino porque realmente en el fondo, como sugirió también la procuradora, esta es una gran apuesta de paz total, es decir, si nosotros vamos a entender el trasfondo de la paz total además de los diálogos con el ELN, con las disidencias, con el diálogo social y jurídico, el fondo es esta transformación territorial donde se cambia estas economías ilegales que han inundado el territorio por una economía y una apuesta sostenible, donde la vida sea la prioridad.

En ese sentido, pero el PMUA es la recomendación que hacemos y lo podemos hacer, y el protocolo de protección que cambia una protección individual hacía una colectiva.

Parques Nacionales Naturales. Director General Dr. Luisz Olmedo

En primer lugar quiero agradecer este espacio, este tipo de reuniones con cierta solemnidad y metodología ayudan a generar acciones y dialogo. PNN ha participado de todos los espacios, que han convocado las entidades de control, el Gobierno Nacional, los Gobiernos locales y las comunidades. Porque, nuestra entidad tiene una convicción profunda en el diálogo democrático y en construcción de acuerdos de paz.

Estamos enfrentando un tema de alta complejidad, tengo la convicción de que es una sociedad en transición y en estos momentos ese diálogo es importante para que cojamos un poco por el camino correcto, para que vayamos en la dirección correcta, y eso requiere una alta coordinación institucional con los responsables de la política pública y así garantizar el estado de derecho.

Me parece muy importante, el enfoque en largo plazo, porque un proceso de estos tiene que continuar en el largo plazo y si nosotros nos enfocamos solo en medidas temporales. Los Parques Nacionales son el patrimonio quizás más grande de la nación colombiana, pero son por excelencia un bien común que por naturaleza que puede estar en disputa.

Me ha llamado mucho la atención y celebro los comentarios de la señora Procuradora Margarita Cabello en la perspectiva del bien común, que trae a colación lo comunitario. Eso implica el diálogo y la concertación y eso se llama el enfoque de política, cuando hace referencia a los incentivos a las economías que profundizan la deforestación, hablamos de un paquete de incentivos de crédito e incentivos al no control de las cadenas productivas.

Por ejemplo, la firma de acuerdos es un instrumento fundamental, pero no tiene la capacidad para transformar la realidad, porque de nada sirve firmar un acuerdo si hay canales de comercialización que dejan filtrar los productos de la economía ilegal, en donde por ejemplo, se vende la carne de las reses, la leche, los quesos que se producen en territorios no permitidos.

Ese enfoque de política me parece muy interesante y yo diría, que en el caso de la gestión territorial y en esa misma perspectiva, PNN no ha parado. No nos hemos detenido, hemos logrado fortalecer un enfoque de intervención territorial lo más integral posible. Buscamos intervenir en donde tenemos el problema y en el territorio donde se está generando las transformaciones, estamos en el arco amazónico donde está la transformación. También tenemos restricciones, si no podemos llegar allí no podemos ingresar por razones de seguridad, hay que decir que es una problemática y que se ha incrementado.

Nunca antes, los guardaparques han sido sacados por largo plazo, en territorio (hay que decirlo) han sido asesinados 17 guardaparques en la defensa de su misión institucional, y eso no es poca cosa, también el 83 % de ellos han sido amenazados.

Ahora estamos con un enfoque de intervención en conjuntos (con otras instituciones) de áreas protegidas, con un enfoque ecosistémico.

- Hemos logrado formular un programa en conjunto con el Ministerio de Agricultura.
- Con el Ministerio de Comercio, un programa que se focaliza en las zonas de reserva campesina a los territorios colectivos para generar una economía territorial que de la vida que favorezca la conservación.
- Hemos firmado acuerdos conservación alrededor de quinientos (500).
- Hemos logrado posicionar una serie de medidas más estructurales, como por ejemplo el saneamiento,
- También, hemos podido comprar predios, porque resolver esos problemas históricos hace parte de la solución.

Me parece muy importante que la visibilidad sí se fortalezca, el 83% de los colombianos quieren los Parques Nacionales, es contradictorio que solo el 16% de los colombianos sabe que PNN es quien los cuida. Entonces en esa perspectiva, pasa lo que sucede que nos quedamos solos en los territorios.

Como propuesta, la intervención tiene que estar enfocada a la seguridad territorial, un enfoque más grande que implica la seguridad humana, pero también la seguridad territorial que involucre una dimensión de cambio climático y pérdida de biodiversidad. Me parece que deberíamos tener una especie de bandera que ya no podemos retroceder, en lo que hemos avanzado en positivo.

En retroalimentación, el Procurador Delegado, trae a colación que ha reiterado desde el momento en que el gobierno nacional tomó la decisión de suspender los efectos de la resolución del ICA que ordenaba la cancelación de los registros de predios pecuarios en Los Parques Nacionales Naturales y los Parques Nacionales Regionales, que esa era una medida del principio de NO regresividad.

De manera que celebra que el director de PNN traiga a colación precisamente la necesidad de asegurar y de garantizar la aplicación concreta del principio de no regresión, particularmente en la lucha y en la contención de la deforestación.